

Sección Judicial

REMATES

CARLOS A. PRONO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en actuaciones judiciales "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Cuello, Claudia Elena s/Ejecución Prendaria" - Expte. 10321-, dispuso subastar EL DÍA MARTES 30 DE MARZO DE 2021 A LAS 11 HS. en calle Oro N° 416 de Trenque Lauquen, en espacio público al aire libre, el automotor Marca Volkswagen, Modelo Suran 1.6L 5D 717, Motor Marca Volkswagen Nro. CFZ328353, Chasis Marca Volkswagen Nro. 8AWPB45Z2EA524879, Sedan 5 puertas, Modelo Año 2014, Dominio NUL182. Base: \$170.647,37 (Pesos Ciento Setenta Mil Seiscientos Cuarenta y Siete con 37/100), al contado y mejor postor. Honorarios: diez por ciento (10 %) a cargo del comprador, más aportes previsionales. Demás informes: Martillero Carlos A. Prono, Oro N° 416, Tel. 02392-430076, rematestl@outlook.com o Juzgado en forma personal o telefónicamente: 02337-452550. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, a los 26 días del mes de febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

RICARDO ENRIQUE SEVERINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda del Dpto. Avellaneda - Lanús, en los autos caratulados: "Raimundi Ricardo Alberto c/Balcarce Roberto y Otro s/Ejec. Hipotecaria" (A-6036/2017), hace saber que se abre proceso de subasta electrónica para la venta ad-corpus de la mitad indivisa del inmueble sito en Sarandí, Avellaneda, parte edificio Avda. Pte. B. Mitre Nros. 2737, 2735 y 2737 e/Independencia y Salta, departamento con acceso por B. Mitre N° 2737 (actualmente tapiado, actualmente ingreso por Mujeres Argentinas s/n al lado de la casa que lleva el N° 2734), s/plano "PH 4-135-74" Unidad Funcional 1, integrada por polígono 00-01, superficies: cubierta 94,44 m2. Descubierta 69,70 m2. Total: 164,14 m2. Catastro: Circ. II, Sec. E, Manz. 3, Parcela 4 "c", Subparcela 1. Partida 004-028.693-4. Matrícula 370/1 - Avellaneda (004). Consta de las siguientes dependencias: cocina, 2 dormitorios, baño y local comercial. Estado muy malo. No existen expensas. Ocupado por Carlos Enrique Larrea y familia quien alega ser dueño del mismo desde hace más de 20 años sin que se haya presentado en autos. Base \$537.084. Tramos de aumento del 5%. Garantía de ofertas: \$26.881,05. Señá 30% del precio de compra. Compra en comisión en términos Art. 582 CPCC. Para participar inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales del Dpto. Lomas de Zamora, sito en Camino Pte. Perón y Larroque Edif. Tribunales, pta. baja (email: subastas-lz@scba.gov.ar) de 08:00hs. a 14:00 hs. con antelación 3 días hábiles del comienzo de recepción de ofertas, acreditando depósito en garantía con depósito judicial en cuenta de autos y denunciando cuenta bancaria propia con CBU y constituyendo domicilio electrónico. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso, este último perderá los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en una eventual nueva subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor y habiendo sido declarado al vencedor como postor remiso, se considerará vencedor al postor que hubiere realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla. La devolución de la misma se hará a los no ganadores a partir de finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal. A quienes hubieren hecho reserva de postura luego de la audiencia del Art. 38 a su pedido y también mediante transferencia judicial. Martillero interviniente: Ricardo Enrique Severini (colegiado 3669) calle Cdno. Rivadavia 4608, V. Domingo, Avellaneda. Teléfonos 0221-482-7500 y 221-612-2034, email: ricardoseverini@hotmail.com). Cronograma: Exhibición: 09-04-2021, de 11:00 a 12:00 hs. ofertas del 26-04-2021, 10:00 hs. al 10-05-2021, 10:00 hs. Audiencia Art. 38 anexo I Acuerdo 3604: 28-05-2021, 11 hs. en el Juzgado (Iriarte N° 158 Avellaneda), oportunidad en que se suscribirá el acta de venta, debiendo el oferente acreditar el depósito en cuenta de autos de la señal del 30% del precio ofertado deduciendo lo depositado como reserva de garantía y deberá entregar al martillero fondos en efectivo para pagar el impuesto de sellos del 1,2%, la comisión del 6% sobre el precio obtenido y el 10% sobre la misma de aporte previsional. Saldo de precio: a los cinco días que se le notifique por cédula a domicilio electrónico la aprobación del remate, bajo apercibimiento de considerarlo postor

remiso. Cuenta en Bco. Provincia N° 522.323/0, CBU 014-0024-3-27-5026-522-323-0-9. Avellaneda, febrero 28 de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

W. FABIÁN NARVÁEZ

POR 1 DÍA - El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, EL DÍA 19 DE MARZO DE 2021, A PARTIR DE LAS 13:00 HORAS; 1 unidad por cuenta y orden de Rombo Cía. Financiera S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: NJS404, Flat, Qubo Fiorino 1.4 Active, 2013, en el estado que se encuentra y exhibe el 11 y 12 de marzo y del 15 al 18 de marzo de 11 a 16 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizará con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, y fotocopia del mismo para ser entregados a SBN Subastas S.A.. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: La puesta en marcha de cada unidad será virtual a través de video y fotografías que se encontrarán en el portal mencionado. Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los bienes a ser subastados estarán disponibles en el Portal Narvaezbid. Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID. 19 - Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio o DISPO - Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizara con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Rombo Cía. Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 26 de febrero de 2021.

NORBERTO FABIAN ACERBO

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del departamento Judicial de Pergamino, hace saber que en los Autos: "Ayerza Semillas S.A. s/Quiebra", Expte. N° 80.469, que el martillero Norberto Fabian Acerbo, T° 1 F° 16, N° 46 del C.M.P., rematará EL DÍA LUNES 29 DE MARZO DE 2021, A LAS 10 HS. En Mitre N° 470 de Pergamino, (salón de remates del Colegio de Martilleros de Pergamino) los siguientes rodados: una Maquina Autoelevadora, Marca: Caterpillar, modelo: GP25ZNT, motor: Nissan, Dominio: BKJ-32; un automotor: Marca Chevrolet Vectra GLS 2.0, Dominio: KGG-478, año: 2011; (deuda en arba 14/10/2020 \$ 84.371 Automotor: Ford Courier XL Plus, Tipo: Pick-up, Dominio: GHZ-319, Año: 2007 (deuda al 16/10/2020 \$19.078) sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 % más I.V.A. a cargo del comprador, mas el 10% sobre la comisión de aporte previsional a cargo del comprador (conf. Ley N° 14.085 mod. Ley 10.973). Deudas: las deudas de patentes de los automotores devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, deberán

ser pagadas en tanto hayan sido verificadas en el orden, medidas y tiempo que establece la Ley 24522, que las deudas devengadas con posterioridad a la quiebra y hasta la fecha de remate, serán pagadas conforme lo normado por el Art. 240 de la Ley Concursal, y que las deudas devengadas con posterioridad al remate, como así también los gastos de transferencia, serán a cargo exclusivo del adquirente en subasta. Horario de visitas: Dirigirse al Martillero actuante. Deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado quien resulte comprador. Pergamino, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 5

CÉSAR SIMONETTI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 10, sito Palacio de Tribunales 13 e/47 y 48 La Plata, comunica en autos "Ramirez, Roberto Luis c/Nicli, Daniel Omar y Otro/a s/Ejec. Hipot." Expte. 7699, que el martillero César Simonetti, col. 7027, dom. calle 5 N° 1348, La Plata, y Tel. Whatsapp 549-221-5228947, correo electrónico: subastaslp@gmail.com, procederá mediante el sistema de Subasta Judicial Electrónica, a la venta del 100% ad Corpus del inmueble con todo lo plantado y edificado, COMENZANDO EL 5 ABRIL 2021 A LAS 10 HS. Y HASTA EL DÍA 19 ABRIL DE 2021 A LAS 10 HS., sito en Partido y Ciudad Berisso, sobre Ruta Provincial N° 11 altura calle 642 frente a la colector, identificado como: Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Parc. 1832-b.- Partida: 114-27.713, inscripto su dominio a la matrícula: 114-36.891. El inmueble se entregará (Desocupado) según consta del proveído de fecha (19/02/2021), en el estado en que se encuentra. Base \$1.289.550,00. Depósito de garantía \$64.477,50 en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (2050), cuenta 2050-027-0043199/8, CBU: 0140114727205004319984 - CUIT: 30999139260. Consultar título, deudas, tasas e impuestos en auto de venta de fs. 239/242, y demás condiciones dispuestas en el expediente. Venta al contado, mejor postor. El martillero y el mejor postor deberán concurrir a audiencia de adjudicación en Juzgado interviniente el 6 de mayo de 2021 a las 10 hs. A dicha audiencia el adquirente deberá presentarse con formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito en garantía, constancia de subasta y constituir domicilio legal en radio del Juzgado bajo apercibimiento Art. 41 C.P.C.C. Señala 20% del precio ofertado, el que deberá encontrarse acreditado al momento del acta de adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (doct. Art. 573 del C.P.C.C.). Se admite la compra en comisión en los términos establecidos por la Ley. Honorarios 3% a cada parte sobre el precio, debiendo abonar el comprador el 10% de aportes sobre honorarios. Impuesto de sellos e IVA si correspondiera será a cargo del comprador. Los tributos nacionales, provinciales o municipales a cargo del comprador desde toma de posesión. Gastos y honorarios de escritura o inscripción y constitución de estado parcelario a cargo comprador. Visita del Inmueble: 18 de marzo 2021 de 10 a 12 hs. y 19 de marzo 2021 de 14 a 16 hs. La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el Acuerdo 3604 SCBA y sus modificaciones se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: www.scba.gov.ar. Dicho portal ofrece información de acceso público para la totalidad de los ciudadanos, permitiéndoles además el seguimiento directo por Internet de la celebración de las subastas en forma anónima. En el caso de usuarios registrados - inscriptos para participar de la subasta en la forma prevista en el presente, en auto de venta, resoluciones en expte. y acuerdo 3604 SCBA, que se dan por conocidos y aceptados - quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado para la consulta del expte., ó al Registro General de Subastas Judiciales, calle 45 N° 776 y 1/2 de esta ciudad. La Plata, teléfono 410-4400 int. 64502, Correo: subastas@scba.gov.ar. Febrero de 2021. Montolivo Juan José.

mar. 4 v. mar. 8

EDICTOS

POR 15 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, hace saber que en autos "MILLOR COLOR SOCIEDAD ANÓNIMA s/Materia a Categorizar" (Expte. 23209-18), que con fecha 14 de diciembre de 2020 se ha resuelto la cancelación de los Certificados de Depósito de Inversión (CEDIN) de fechas 23/12/2015, N° 01 00 212 844 2 (por U\$S 5.000,00), N° 0100 212 841 1 (por U\$S 10.000,00) y N° 01 00 212 842 8 (por U\$S 10.000,00); de fecha 31/12/2015 N° 0100 212 855 8 (por U\$S 30.000,00); y restantes ocho de fecha 15/12/2015, todos por U\$S 10.000,00 cadauno, e identificados con Nros. 01 00 212 819 0, 01 00 212 822 0, 01 00 212 828 2, 01 00 212 826 8, 01 00212 827 5, 01 00 212 824 4, 01 00 212 825 1 y 01 00 212 829 9. Todos cuya sustracción fuera denunciada por la actora Millor Color S.A., CUIT 30-71509585-4. Fdo. Dr. Leandro Ignacio Sever, Secretario.

feb. 23 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juez interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Departamental, sito en la calle Brown N° 2046 de Mar del Plata, C.P. 7600, en causa N° 7882/2, caratulada: "Urrutia Mario Abel s/Libertad Asistida", a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 22 de febrero de 2021. Atento no contar con los domicilios de los familiares de la víctima de autos, JULIO LUQUE, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto, haciéndole saber a los nombrados el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del CPP, texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Salidas Transitorias solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y ccdts. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y ccdts. de la Ley 14442). Librese oficio.

feb. 26 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juez interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Departamental, Dr. Ricardo G. Perdichizz, sito en la calle Brown N° 2046 de Mar del Plata, C.P. 7600, en causa N°7279/1 seguida a "Chamorro Luciano s/Salidas Transitorias", a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art.

129 del C.P.P.) la notificación que se adjunta al presente, a cuyo fin se transcribe: "Mar del Plata, 22 de febrero de 2021. Atento no contar con los domicilios de las víctimas de autos, DIACO JULIO JOSÉ y DIACO KARINA, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto, haciéndole saber a los nombrados el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del CPP, texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Salidas Transitorias solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y ccdts. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y ccdts. de la Ley 14442). Librese oficio". Fdo. Ricardo G. Perdichizzi - Juez de Ejecución Penal.

feb. 26 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ATIANA AGUSTINA ANTE, y/o progenitores y/o responsables legales en caso de ser menor de edad a tenor del Art. 129 del C.P.P., con ultimo domicilio en calle Mugaburu N° 4656 de Mar del Plata, en causa N° INC-16704-1 seguida a "Chaldu Walter Damian por el delito de Incidente de Salida Transitoria" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 22 de febrero de 2021. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes previo pasar a resolver las presentes actuaciones (Art. 498 CPP). Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima sr. Scazziota quien manifestó su deseo de ser informado, a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, y se manifieste respecto del pedido de salidas transitorias y regimen abierto efectuado respecto del causante, solicitándose que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Respecto de la víctima Atiana Agustina Ante, y/o progenitores y/o responsables legales en caso de ser menor de edad, notifíquese a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 26 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a VIOLETA OLLIER en causa N° INC-16812-4 seguida a "Zalazar Angel Ezequiel por el Delito de Robo Agrav. en Tentativa", de la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 22 de febrero de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida respecto del causante Zalazar Angel Ezequiel (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas: 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del

liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 26 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, hace saber que el 22 de julio de 2020 se ha decretado la Quiebra de GARCIA SERGIO OSVALDO, 26.251.607; CUIL 20-26251607-6, con domicilio real en calle 121 N° 1731, señalándose el 11 de mayo de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico, con domicilio en calle 7 N° 448 piso 5° depto 1° de La Plata, los días martes y jueves de 09:00 a 12:00 horas, teléfono de contacto: 02214217441. Los acreedores podrán enviar hasta el día indicado a su casilla de correo electrónico: prgassi@fibertel.com.ar los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. A su vez para los que opten por actividad no presencial, a los fines de abonar el arancel verificadorio se hace saber que lo pueden depositar en la Caja de Ahorro en pesos N° 0871/01001393/16, Banco ICBC, Sucursal 7 y 41 La Plata, Titular Patricia Susana Grassi, CBU N° 015087180100001393160. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al correo electrónico indicado o en forma presencial, bajo la modalidad antes indicada. Arancel: 10% del salario mínimo vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se fija el 2 de julio de 2021 para la presentación del informe individual y el 31 de agosto de 2021, para la presentación del informe general. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 22 de febrero de 2021. Sonaglia Marcela Rosana.

feb. 26 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013299-18/00, caratulada "Rodríguez Cardozo, Digno Esmerito s/Abuso Sexual" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de febrero de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-013299-18/00, caratulada "Rodríguez Cardozo, Digno Esmerito s/Abuso Sexual ". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a IRAOLA MARIA CECILIA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin librese oficio...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario.

feb. 26 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-010782-11/00, caratulada "Chupe Tafur, Carlos s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de febrero de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-010782-11/00, caratulada "Chupe Tafur, Carlos s/Abuso Sexual - Art.119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a HUAMAN CHUPE LAUTARO MIGUEL, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin librese oficio. ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

feb. 26 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2858 seguida a "Marcos David Gugliota por los delitos de Daño y Otros", del registro de esta Secretaría Única, notifíquese a MARCOS DAVID GUGLIOTA, quien resulta ser titular del D.N.I. N° 28.026.330, de nacionalidad argentina, nacido el día 27 de diciembre de 1979, con último domicilio sito en la calle Arata N° 1.601, esquina Tulipanes, de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días de la resolución que en formato pdf se adjunta al presente. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar rebelde a Marcos David Gugliota, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional N° 3006 del registro de la Secretaría Única. Rige el Art. 304 del C.P.P.B.A. II.- Disponer el comparendo de

Marcos David Gugliotta. III.- Notifíquese, y líbese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, por el plazo de cinco días a los efectos de anotar al encausado de lo decidido en el punto I de la presente. Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 23 de diciembre de 2020".

feb. 26 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-027444-08/00, caratulada "Canela, Carlos s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de febrero de 2021. Autos y vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-027444-08/00, caratulada "Canela, Carlos s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CORDERO LUDMILA IVANA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbese oficio...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

feb. 26 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Los de la presente Carpeta Causa N° 6011-18, autos- caratulados "GARCÍA NAHEMIAS LAUTARO EZEQUIEL, SILVA ADRIÁN ALAN, CAO LOPEZ FRANCO s/Abuso Sexual con Acceso", y Considerando: I).- Que se presenta la Sra. Agente Fiscal del Joven Departamental a solicitar el Sobreseimiento Total de los jóvenes encausados en los términos del Art. 323. inc. 4° del C.P.P. con relación con el Art. 1 del C.P.P. y en el Art. 1 de la Ley 22.278. II).- Que se encuentra agregado en autos la competencia de este Juzgado conforme surge de fs. 86 obra DNI de Cao Lopez Franco con DNI N° 44.239.728 desprendiéndose que el mencionado es nacido el día 8/5/2002, a fs. 15 obra DNI de García Nahemias Lautaro Ezequiel con DNI N° 44.831.558 desprendiéndose que el mencionado es nacido el día 26 de mayo de 2003, a fs. 13 obra DNI de Silva Adrián Alan con DNI N° 44301759 desprendiéndose que el mencionado es nacido el día 4 de julio de 2002 siendo todos menores de 18 años al momento del hecho, quedando de esta manera acreditada la competencia de este Juzgado. III).- Que la Sra. Agente Fiscal interviniente solicita a este juez garante dicte el sobreseimiento por el delito que presuntamente habría sido cometido por los encausados en la ciudad de Ostende, que asimismo la representante de la vindicta pública ha calificado el hecho como Abuso sexual con acceso carnal. IV).- Que así las cosas, se deja constancia que este Juzgado no se detendrá a analizar la acreditación de la materialidad ilícita, como así tampoco la responsabilidad en el hecho investigado, por cuanto la normativa vigente en el fuero así lo establece, limitando la actuación del Juez de Garantías, ello es así, puesto que indefectiblemente llegaremos en la imposibilidad de reprochar a los menores su supuesto accionar, que el Ministerio Público Fiscal atribuye, por cuanto no alcanzaron el mínimo legal de edad que permita sustentar el juicio de reprochabilidad siendo los encausados no punibles a razón de su edad el menor García Nahemias Lautaro Ezequiel al momento de la comisión del presunto hecho detentaba 14 años de edad, Silva Adrián Alan al momento de la comisión del presunto hecho detentaba 15 años de edad, Cao Lopez Franco al momento de la comisión del presunto hecho detentaba 15 años de edad. Así lo establece el Art. 1° de la Ley 22.278, dispone: "No es Punible el menor que no haya cumplido 16 años de edad. Tampoco lo es el que no haya cumplido 18 años de edad respecto de los delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, multa o inhabilitación". Continúa el artículo antes citado "si existiese imputación contra alguno de ellos, la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre". "En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable". Termina disponiendo la normativa que: "Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falta de asistencia, en peligro material o moral o presenta problemas de conducta, el Juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador". Se concluye por ende que la normativa legal vigente dispone que un menor No Punible, no puede ser sometido a proceso penal. Cabe mencionar que en esta instancia se prescinde del análisis del Art. 323 del C.P.P. tal lo prescribe el Art. 324 del C.P.P. por mediar una normativa de orden público como lo es la aplicación del Art. 1° de la Ley 22.278 y que opera como obstáculo para habilitar el juicio de reproche. Que corresponde atento los cambios legislativos, adaptar la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional. El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial- cuyas pautas fundamentales han sido diseñadas a través de la Ley 13.298 y su respectivo Decreto Reglamentario 300/05, ha de guiar la interpretación judicial de las disposiciones legales vigentes. Ante ello, con la derogación de la Ley 10.067 y el nuevo sistema legal, se impide la criminalización de las conductas de los jóvenes infractores de la Ley penal de la franja comprendida entre los 16 y los 18 años que se encuentren conminadas con pena de multa, inhabilitación o privativas de la libertad que no superen los dos años de prisión. Igual solución adopta para los injustos cometidos por menores que aún no han cumplido los 16 años. En ese contexto, una interpretación progresiva del Art. 1° de la Ley 22.278, permite atribuir a la expresión referida a que el "Juez dispondrá definitivamente" el sentido que lo hará a través de la derivación a los Servicios Locales y/o Zonales de Promoción y Protección de Derechos del Niño que actuarán en el marco de sus programas específicos establecidos en la normativa provincial, ello en la medida de advertirse la existencia de alguna vulneración de sus derechos específicos (Art. 63, 2° párrafo de la Ley 13.634). Por ello, y de conformidad con lo que disponen los Arts. 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la Ley 13.298; Arts. 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concds. del Decreto reglamentario 300/05; Arts. 1 a 7, y 63 de la Ley 13.634; Arts. 321 y 326 del C.P. Penal; Art. 1° de la Ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 inc. 3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional - Decreto N° 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, Resuelvo: (1°).- Sobreseer Definitivamente a los siguientes menores: i).- Cao Lopez Franco con DNI N° 44.239.728 nacido el día 8 de mayo de 2002 en Pinamar, domiciliado en calle Junín y Dakar sin numeral de Ostende, ii).- García Nahemias Lautaro Ezequiel con DNI N°

44.831.558 hijo de Fernandez Jéssica nacido el día 26 de mayo de 2003 en Pinamar con domicilio en calle Cherburgo entre Catamarca y España de Ostende y iii).- Silva Adrián Alan con DNI N° 44.301.759 hijo de Silva Claudio Adrián y de Rodríguez Liliana nacido el día 4 de julio de 2002, domiciliado en calle Anspech N° 804 y Gaona de Ostende en orden al delito calificado por el Ministerio Público Fiscal ha calificado como Abuso Sexual con Acceso Carnal por concurrir causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 1 de la Ley 22.278 no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°).- Encontrándose en conocimiento los Organismos establecidos en la Ley 13.298 ello por cuanto en fecha 14 de febrero de 2018 conforme surge de fs. 36 de la IPP el Ministerio Público Fiscal ordenó la inmediata intervención del Servicio local Pinamar, reiterándosele la intervención oportunamente dada. Notifíquese al señor Defensor Oficial de los jóvenes, librese cédula a fin de notificar al Abogado particular del joven Silva. Notifíquese a la sra. Agente Fiscal del joven en su público despacho devolviéndose la I.P.P. a la Unidad Funcional del joven departamental con copia del presente a sus efectos. Librese oficio a Comisaría para notificar al Menor y Persona Mayor Responsable. Fecho, archívese la causa sin más trámite. Regístrese. Dolores, octubre de 2018.

feb. 26 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-003342-17/00, caratulada "Zarate, Roberto Carlos s/Encubrimiento", notifica por este medio a ZARATE, ROBERTO CARLOS por el término de cinco (5) días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 22 de febrero de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Roberto Carlos Zarate, Argentino, instruido, DNI 41.132.842, en orden al delito de Encubrimiento, previsto y sancionado en el Art. 277, inc. 1 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 21 de julio del 2016; y consecuentemente sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del C.P., Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Atento ignorarse el lugar de residencia del imputado, y habiéndose agotado las medidas tendientes a averiguarlo, conforme surge de lo actuado por la fiscalía de intervención, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin librese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). Fecho, certifique el actuario la publicación ordenada. III) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías.

feb. 26 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juez interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Departamental, sito en la calle Brown N° 2046 de Mar del Plata, C.P. 7600, en causa N° 6001/9 caratulada: "Madaci Hamid s/Salidas Transitorias", a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "///del Plata, 23 de febrero de 2021. Atento no contar con los domicilios de los familiares de la víctima de autos, SAMIRA DAOUD BRICKI, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto, haciéndole saber a los nombrados el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del CPP, texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Salidas Transitorias solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y ccdts. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y ccdts. de la Ley 14442). Librese oficio.

feb. 26 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas N° 9 del Depto. Judicial de San Martín, Dr. Miguel A. Vieira Miño, en el marco de la investigación penal preparatoria N° 15- 00-029691-17/00 caratulada "Pérez, Claudio Daniel y otro s/Estafa", cita y emplaza al Sr. CLAUDIO DANIEL PÉREZ, titular del D.N.I. N° 21.915.624 para que el día 23 de marzo del año en curso a las 09:00 hs. se presente por ante esta Unidad Funcional (sita en calle Gral. Roca 4765 2° piso de la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires), a fin de prestar declaración en los términos del Art. 308 primera parte del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y solicitar su captura en caso de inasistencia injustificada, conforme lo normado por los Arts. 129 y 303 sstes. del C.P.P. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 23 de febrero de 2021. Atento lo que surge de fs. 238, 246 y 247/49, cítese a Claudio Daniel Pérez, titular del D.N.I. N° 21.915.624 por edictos, para que se presente por ante esta Unidad el día 23 de marzo del cte. año a las 09:00 hs. a los fines de recibírsele declaración en los términos del Art. 308 primera parte del C.P.P. en orden al delito de estafa y usurpación de título, toda vez que se le imputa el hecho que a continuación se relata: "a principios del año 2013, el aquí imputado Claudio Daniel Pérez, aduciendo falsamente ser Arquitecto, titular de la empresa "Único Espacio" -Arquitectura-Diseño-, le ofreció sus servicios profesionales a Domingo Vicente Sorrentino para la construcción de un edificio ubicado en la calle Los Poetas 1955 de la localidad bonaerense de Pablo Podestá, partido de Tres de Febrero, firmando en fecha 31/01/2013 un contrato por la ejecución parcial de la citada obra, rubricando el mismo Pérez en su supuesta calidad de Arquitecto. Una vez iniciada la construcción del proyecto y en la creencia que había contratado con un verdadero Arquitecto le fue haciendo diversas entregas de dinero a Pérez, desde el 20/01/2013 al 13/04/2016 a fines que éste se haga cargo de todo lo relativo a la construcción, como ser proyecto, compra, acopio de materiales, mano de obra, cálculos estructurales, revestimientos, sanitarios, amoblamientos de cocina, instalación eléctrica y hasta la adquisición de un ascensor, entregándole a cambio recibos a su nombre algunos en original y otros en copia. Finalmente Pérez abandonó la obra dejándola inconclusa, constatando luego Sorrentino el faltante de materiales por los que había abonado, como así también varias deficiencias en la construcción, enterándose que el imputado no era en verdad Arquitecto, todo lo cual le ocasionó un perjuicio patrimonial aproximado de \$30.642.480 valuado al 5/11/2018 en concepto de reconstrucción. En caso de incomparecencia injustificada del nombrado Claudio Pérez, se peticionará al Sr. Juez de Garantías su declaración de Rebelde y Captura, conforme a lo normado en los Arts. 129 y 303 del C.P.P. Fdo.: Dr. Miguel A. Vieira Miño, Agente Fiscal. Ante mí: Dr. Fernando R. Pelassini, Instructor Judicial". San Martín, 23 de febrero de 2021. Pelassini Fernando Raul, Abogado Adscripto.

feb. 26 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 de Azul, Secretaría Única, hace saber que en lo autos "Illescas Alejandra Gisele s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 60.827, con fecha 04/12/2020 se ha decretado el estado de Quiebra directa de la Sra. ALEJANDRA GISELE ILLESCAS, D.N.I. 29.160.357, con domicilio real en calle Cánave 1058 de Azul. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico, Cr. Adelqui Alfredo A. Acosta, con domicilio en Bolívar 963 Dto. "B" en el horario de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y/o en el mail adelquiacosta@hotmail.com, hasta el 26/03/2021, y formular la observaciones previstas en el Art. 34 LCQ hasta el 12/04/2021. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos Ineficaces. Silvana Belén Cataldo, Secretaria

feb. 26 v. mar. 4

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, Secretaría Única, sito en la calle Arturo De la Serna N° 1264 de la localidad de General Lavalle, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por diez días a los Sres. CAROLINA SENDBÜHLER DE NIKODEM, OSVALDO JORGE NIKODEM SENDBÜHLER, RODOLFO OTTO NIKODEM SENDBÜHLER, CARLOS ERNESTO SENDBÜHLER NIKODEM y CELIA NIKODEM SENDBÜHLER, y a los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: A; Manzana: 48; Parcela: 3b, Partido de Gral. Lavalle (42), ubicado con frente a la calle Cornide entre Bartolomé Mitre y Manuel Lainez de la ciudad de General Lavalle, Provincia de Buenos Aires, para que se presenten y contesten la demanda entablada por la Sra. Hortensia Elisea Luques en autos caratulados "Luques, Hortensia Elisea c/Nikodem, Jorge y/o s/Usucapión" Expte. N° 12915, dentro del plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del Art. 91° de la Ley 5827 a para que conteste la demanda. General Lavalle, 19 de febrero de 2021. Lopez Juan Manuel.

feb. 26 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ALEXIS YAIR KADE, en la causa N° 5564-P (sorteo N° 889/2020; I.P.P. N° 14-01-000894-20/00) del registro de éste Juzgado, sin apodos ni sobrenombres, titular del D.N.I. Nro. 37.127.704, de 27 años de edad, estado civil soltero, ocupación empleado, nacionalidad argentina, nacido el día 21 de diciembre de 1992 en Córdoba, hijo de Eduardo y de Teresa Luna, instruido, domiciliado en la calle Tierra del Fuego 643 de Benavídez, domicilio alternativo en Reconquista 1629 de Rincón de Milberg, con número de prontuario 1.585.942 de la sección A.P., por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a Juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa N° 5564-P (sorteo N° 889/2020; I.P.P. N° 14-01-000894-20/00) que se le sigue por el delito de Amenazas, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 23 de febrero de 2021. Téngase presente el informe actuarial que antecede y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comuniquen con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria." Secretaría, 23 de febrero de 2021.

mar. 1° v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. PABLO MOLFESA con último domicilio conocido en la calle Italia N° 1848 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-16509-3 seguida a "Naon Sanitago por el delito de Incidente de Salida Transitoria" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 19 de febrero de 2021. Autos Y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y Régimen Abierto respecto del causante Naon Sanitago (Art. 146 y ccdtes. Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts. C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas:.....4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar,

en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-"Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 24 de febrero de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

mar. 1° v. mar. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2167 (I.P.P. N° 10-00-056145-18) seguida a "Gustavo Guillermo Sotelo, por el delito de Usurpación de Propiedad", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a GUSTAVO GUILLERMO SOTELO, argentino, 43 años, casado, desocupado, nacido el 13 de agosto de 1977 en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, con último domicilio en la calle Campichuelo N°3655 de localidad y partido de Merlo, hijo de Guillermo Orestes Sotelo (f) y Jesús Lorenza Albronz. D.N.I. N° 26.062.456 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Biassotti, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Gustavo Guillermo Sotelo por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 23 de febrero de 2021. Eugenia Nerea Rojas Molina. Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

mar. 1° v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. MARCELO CRUZ, víctima de autos, con último domicilio conocido en calle Triunvirato N° 1979 de Mar del Plata en causa nro. 15146 seguida a "Chazarreta Jonatan David por el delito de Homicidio en Ocasión de Robo", la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de febrero de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, respecto del pedido de salida excepcional del causante para concurrir al domicilio de calle Diagonal Canata n° 2635 Barrio Juramento de la Ciudad de Mar del Plata, que "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 24 de febrero de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

mar. 1° v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo cita y emplaza a MARTÍN JOSÉ GONZALEZ, D.N.I. 28.875.987, hijo de Andrés José Gonzalez y Mirta Teresa Sanabria para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-02-022906-19/00 caratulada "Gonzalez Martín José s/Amenazas-9848-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 23 de febrero de 2021. En atención a lo informado por la Defensa a fs. 67 y a lo informado por la Seccional Tercera de

Avellaneda a fs. 69, no contando esta sede con otro domicilio y/o número de contacto del imputado y ante la imposibilidad de ubicar al mismo, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P.- Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez." Secretaría, 23 de febrero de 2021 Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez.

mar. 1° v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a GERMÁN ARIEL RIVERA con DNI Nro. 36.084.934, en la causa Nro. 4560 (IPP 14-06-1868-16) del registro de éste Juzgado, con último domicilio en la calle Lamadrid 511, timbre "1" del Barrio de La Boca de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-4560 que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) "//Isidro, 17 de febrero de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)" Mariela Quintana. Juez." Secretaría, 17 de febrero de 2021.

mar. 1° v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a IMOBERTORFF CARLOS JESÚS, en la causa Nro. 5896-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 56.116.684 con último domicilio en la calle Padre Castiglia 2153 Planta Alta de la localidad de La Horqueta partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-5896 que se le sigue por el delito de Lesiones Agravadas, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención o Comparendo Compulsivo (ver cual de los dos) (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "//Isidro, 23 de febrero de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Mariela Quintana. Juez." Secretaría, 23 de febrero de 2021.

mar. 1° v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JUAN IGNACIO PETRINA MARINELLI, en la causa Nro. 5966-P del registro de éste Juzgado, DNI 41.240.013, con último domicilio en la Av. Roca 2446 de la localidad de Benavidez y Partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-5966 que se le sigue por el delito de Amenazas Calificada, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención o Comparendo Compulsivo (ver cual de los dos) (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.): "//Isidro, 23 de febrero de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.) Mariela Quintana. Juez." Secretaría, 23 de febrero de 2021.

mar. 1° v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Zárate-Campana, a cargo del Dr. Mariano Agustín Chausis, notifica a JUAN MANUEL ALSUA, DNI N° 20.981.061, que en la Causa N° 4402 caratulada "Alzua, Juan - y Otro s/Presunta Infracción Art. 8 y 9 Ley 14050", la Suprema Corte de Justicia Provincial ha resuelto: "Autos Y Vistos: La presente causa P. 132.344-Q, caratulada: "González, Sergio Mariano y Alsua, Juan Manuel s/Queja en causa n° 21.936 de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Zárate-Campana", Y Considerando: I. Que contra la decisión dictada por esta Corte a fs. 17/19 por la cual se desestimó la queja interpuesta a favor de Sergio Mariano González y Juan Manuel Alsua, el señor defensor de confianza de los nombrados -doctor Hugo José Tomei- dedujo recurso extraordinario federal (v. fs. 26/28 vta.). Señaló que -contrariamente a lo decidido por este Tribunal- el recurso de inaplicabilidad de Ley resultaba procedente puesto que en él se cuestionó la validez lógica del razonamiento sobre el que se fundamenta la resolución recurrida (v. fs. 27). Aludió a la doctrina de la arbitrariedad elaborada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y denunció la afectación de las garantías constitucionales a la defensa en juicio y al debido proceso (v. fs. cit.). Afirmó que el pronunciamiento de la Cámara ratificó la sentencia de primera instancia basándose en una premisa falsa y ello determinó la modificación de los hechos en perjuicio de sus defendidos y la inversión de la carga de la prueba (v. fs. cit.). Añadió que se despojó parcialmente de efectos jurídicos al acta de procedimiento sin que el mismo haya sido declarado falso por juez civil o penal y que se incurrió en una contradicción insalvable puesto que, por un lado, se le negó valor probatorio y por otro, se le dio plena validez (v. fs. cit. y vta.). Solicitó finalmente, se declare la arbitrariedad y la nulidad de la sentencia por cuanto la misma -razonó- se afirma en un razonamiento inválido (v. fs. 28). II. Que, conferida vista a la Procuración General, en los términos del Art. 257 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, de la Acordada 4/2007 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y del Acuerdo n° 3327 de 15-VIII-2007, surge a fs. 54/55 vta. el dictamen del su Titular, doctor Julio M. Conte-Grand, propiciando la desestimación del remedio federal articulado. III. Que, esta Corte desestimó la queja presentada (Arts. 484, 486 bis y conchs. del C.P.P.). Previo recordar que la queja tiene como único objeto la decisión que emitió el auto adverso y su finalidad estriba en la remoción de los obstáculos que impidieron el acceso a esta Corte, advirtió que nada de ello aconteció en el caso pues la parte enunció de modo genérico vulneraciones constitucionales y alegó que otra debió ser la decisión, ignorando por completo el motivo central que determinó la respuesta negativa de la Cámara departamental (v. fs. 18). Añadió que las críticas dirigidas hacia las decisiones de las instancias previas resultaban inapropiadas (v. fs. cit. vta.). IV. Que el recurso federal articulado no puede ser concedido debido a que -como surge de lo

reseñado previamente- la parte no se ocupó de refutar los fundamentos que fueron proporcionados por esta Corte para concluir en la desestimación de la queja interpuesta (Regla 3 "d" para la interposición del recurso extraordinario federal, Ac. 4/2007, C.S.J.N.). Y si bien denunció arbitrariedad, tal planteo no viene acompañado de ningún desarrollo tendiente a demostrar -siquiera conjeturalmente- que el fallo impugnado haya incurrido en el supuesto de arbitrariedad invocado o en otros que, bajo el prisma de la pretoriana jurisprudencia del máximo Tribunal, encasillen en el elenco de motivos que se incluyen en su catálogo. En efecto, se advierte que la defensa no se hace cargo de lo dicho por este Tribunal en torno a la vía directa e insiste con los planteos llevados en las instancias anteriores, circunstancia que conlleva la inadmisibilidad del remedio federal incoado por ausencia de relación directa e inmediata entre las garantías constitucionales que la parte adujo comprometidas con lo debatido y resuelto en el caso (Art. 3 letras "d" y "e", Reglas para la interposición del recurso extraordinario federal, Acordada n° 4/2007, CSJN). Por ello, la Suprema Corte de Justicia, Resuelve: Denegar, por inadmisibles, el recurso extraordinario federal interpuesto a fs. 26/28 vta. (Arts. 14, 15 y concs., Ley 48; 257 C.P.C.C.N.; 3 incs. "d" y "e" y 11 de las Reglas para la interposición del recurso extraordinario federal, Acordada n° 4/2007, CSJN). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese. 05/11/2020. Kogan Hilda, Jueza; Pettigiani Eduardo Julio, Juez; Torres Sergio Gabriel, Juez; Genoud Luis Esteban, Juez; Martínez Astorino Roberto Daniel - Secretario de la Suprema Corte de Justicia". Para mayor ilustración, a continuación se transcribe en su parte pertinente, el Decreto que ordena la publicación de edictos: "Campana, 23 de febrero de 2021. Atento a que los edictos respecto Juan Alsua, en relación a la notificación de la resolución dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en Causa P-132344-Q, caratulada "Gonzalez, Sergio Mariano y Alsua, Juan Manuel s/Queja en Causa N° 21.936 de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Zárate-Campana.-", han sido publicados en forma incompleta en cuanto a su contenido; ofíciense nuevamente, de manera electrónica, al Boletín Oficial a los fines de notificar por edictos a Juan Manuel Alsua, DNI N° 20.981.061 -por cinco días- la resolución antes citada. (Art. 129 del C.P.P.)....Proveo como Juez Subrogante. Dr. Javier Romañuk, Juez (PDS)". Campana, 24 de febrero de 2021.

mar. 1° v. mar. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a VELARDEZ TOLEDO ANTONIO RODOLFO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector "F", del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 02-25134-18 (RI 8527/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 18 de enero del 2021 a Seccional Policial Quilmes Séptima, dispóngase la citación por edictos del encausado Velardez Toledo Antonio Rodolfo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 02-25134-18, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. 24/2/2021. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez".

mar. 1° v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Matanza, hace saber que con fecha 17 de diciembre de 2020, se ha decretado la Quiebra de YANET BEATRIZ CABANDIE, DNI 36.954.748, CUIL: 27-36954748-3; con domicilio real calle Juan Sebastián Bach 4356, Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, se fija como fecha límite, 23 de marzo de 2021, hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito ante la Sindico Amelia Juana Feltrin, en la oficina de calle Perito Moreno 3085, Villa Luzuriaga, San Justo, los días lunes, miércoles y jueves de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 11-50038749; celular 221-4817936, correo electrónico: consulpiano@hotmail.com, debiendo abonar en concepto de arancel, la suma equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles (Arts. 88-ultima parte-, 32, 200 LCQ). Se fija 10 de mayo de 2021, para la presentación del informe individual y el 24 de junio de 2021 para la presentación del informe general. Se prohíbe realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. San Justo, febrero de 2021.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 7 de Lomas de Zamora, notifica por edicto sin costo a la señora ARMINDA QUISPE LIMACHI, por el término de 3 días a partir de la última publicación, de la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 24 de febrero de 2021...Por los fundamentos expuestos Resuelvo: 1) Decretar el estado de adoptabilidad de Ismael Quispe, D.N.I. 58.112.923, con los alcances previstos en los Arts. 607 inc. c y 610 del C.C.C. 2) Promover el egreso de Ismael Quispe bajo la guarda con fines de adopción de un matrimonio inscripto en los listados del Registro de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción (RUAGA). Comuníquese dicha circunstancia al hogar convivencial mediante comunicación telefónica y al Hogar Pereyra mediante oficio (Art. 14 Ley 14.528). 3) Proceder a la elección del guardador en los términos citados. A cuyo fin, comuníquese al Registro Central de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción, a los efectos de que se remita a este organismo jurisdiccional el listado de postulantes inscriptos a los efectos del otorgamiento de la guarda con fines de adopción (Art.15 Ley 14.528, Acordada Nro. 3607 SCBA). 4) Notifíquese a Arminda Quispe mediante edictos en el Boletín Oficial y en el diario del lugar del juicio (La Unión), sin costo y por el término de tres (3) días (conf. Art. 147 C.P.C.C.); al Servicio Zonal y Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Lomas De Zamora; al Sr. Asesor interviniente Regístrese. Notifíquese a la Asesoría de Incapaces en su despacho, al Servicio Local y zonal mediante oficio de estilo. Silvina Cerra, Jueza Subrogante. Lomas de Zamora, 25 de febrero de 2021. Lorena Vanesa Porretta, Secretaria.

mar. 2 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "E Romero Diego Antonio s/Quiebra (Pequeña)",

Expte. LP-42256/2020, hace saber que el día 24 de noviembre de 2020 se ha decretado la Quiebra de DIEGO ANTONIO ROMERO, DNI 28.345.853, con domicilio real en Barrio 5 de Mayo Escalera 45 s/n, Piso 1º Depto. B de la localidad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Andres Luis Martorelli, con domicilio constituido en 7 Nº 943 Oficina 43 de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 10 de mayo de 2021 a través de correo electrónico dirigido a mtelese@estudiotelese.com.ar, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido, sin perjuicio de la carga de exhibir los originales a requerimiento del síndico o del juzgado, o eventualmente en forma física en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 y de 15:00 a 18:00 horas. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10% del SMVM fijado por resolución 4/20 del CNEPySMVM asciende a \$2.160 y deberá acreditarse en la Cta. Cte. en pesos 000007270852 radicada en el Banco Galicia Sucursal 85, CBU: 007008562000000072724 (titular Andrés Luis Martorelli). Los pretensos acreedores contarán hasta el día 17 de mayo de 2021 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El informe individual deberá presentarse el 22 de junio de 2021 y el informe general previsto por la citada ley el día 20 de agosto de 2021. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo íntimase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Íntimase al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional Nº 3163 seguida a José Alberto Alvarez por el delito de Daño, del registro de esta Secretaría Unica, cítese y emplácese a JOSE ALBERTO ALVAREZ, argentino, casado, titular del D.N.I. Nº 12.022.918, con último domicilio sito en la calle Yatay Nº 367, sexto piso, departamento A de esta ciudad, nacido el día 25 de octubre de 1956, hijo de José Alavarez, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Tiénese presente el informe actuarial que antecede, en el cual consta que el teléfono oportunamente aportado por el encausado José Alberto Alvarez (15-3617-3375) se encuentra apagado o fuera de servicio.- II.- Atento al informe policial recibido en fecha 22 de diciembre de 2020, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Jose Alberto Alvarez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (Art. 129 y 304 del C.P.P.).- III.- Póngase en conocimiento de la Defensa lo dispuesto en el párrafo que antecede, debiéndose adjuntar en formato .pdf el informe policial pertinente." Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 24 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional Nº 3280 seguida a Norberto Hernan Braglia los delitos de Lesiones Leves Calificadas y Otros, del registro de esta Secretaría Unica, notifíquese a NORBERTO HERNÁN BRAGLIA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, que sabe leer y escribir, con estudios secundarios incompletos, desocupado, con último domicilio en la calle Malabia 1130 entre Pirán y Letzina de la localidad y partido de Ituzaingó, titular del D.N.I. Nº 28.713.156, hijo de Norberto Braglia y de Angela Rosa González, nacido el día 21 de abril de 1977 en la localidad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días de la resolución que en formato pdf. se adjunta al presente. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar rebelde a Norberto Hernan Braglia, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional Nº 3.280 del registro de la Secretaría Unica. Rige el Art. 304 del C.P.P.B.A.- II.- disponer el comparendo de Norberto Hernan Braglia.- III.- Notifíquese, y líbrese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anotar al encausado de lo decidido en los puntos I y II de la presente". Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 24 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a ALFREDO HERNAN VERDUGO, en causa Nº PP-07-00-077120-09/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías Nº 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 15 de diciembre de 2018 (...) Por ello es que, Resuelvo: declarar extinguida la acción penal en la presente causa y por ende sobreseer totalmente a Alfredo Hernan Verdugo en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inciso primero del Código Procesal Penal y 59 inciso tercero y 76 ter. -párrafo cuarto- del Código Penal." Fdo. Laura V. Ninni, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 24 de febrero de 2021. Atento al tiempo transcurrido, notifíquese a Alfredo Hernan Verdugo de la resolución de fojas 77/vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. Pellegrino Romina Florencia, Auxiliar Letrado.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a JORGE RAFAEL URIEN, en causa Nº PP-07-00-666247-06/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías Nº 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 16 de marzo de 2017 (...) Por ello es que, Resuelvo: I- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a Jorge Rafael Urien por el delito de Robo Simple. Artículos 59 inciso tercero y 62 inciso segundo del Código Penal. II- Sobreseer totalmente a Jorge Rafael Urien en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1º del Código Procesal Penal y levantar el pedido de captura dispuesto en la presente." Fdo. Laura V. Ninni, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 24 de febrero de 2021 Atento al tiempo transcurrido,

notifíquese a Jorge Rafael Urien de la resolución de fojas 111/vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. Pellegrino Romina Florencia, Auxiliar Letrado. Lomas de Zamora, 24 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a LINO RENGINO JIMMY WILFREDO, en causa N° PP-07-00-058228-13/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 4 de septiembre de 2015 (...) Por ello Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la presente causa y por ende sobreseer totalmente a Jimmy Wilfredo Lino Rengino en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inciso primero del Código Procesal Penal y 59 inciso tercero y 76 ter. -párrafo cuarto- del Código Penal." Fdo. Laura Ninni, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 24 de febrero de 2021 (...) Atento al tiempo transcurrido, notifíquese a Jimmy Wilfredo Lino Rengino de la resolución de fojas 72/vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. Pellegrino Romina Florencia, Auxiliar Letrado. Lomas de Zamora, 24 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado De Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a CINTIA VANESA HERRERA, en causa N° PP-07-00-049489-14/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "mas de Zamora, 26 de noviembre de 2015 (...) Por ello Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la presente causa y por ende sobreseer totalmente a Cintia Vanesa Herrera en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inciso primero del Código Procesal Penal y 59 inciso tercero y 76 ter. -párrafo cuarto- del Código Penal." Fdo. Laura V. Ninni, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 24 de febrero de 2021. Atento al tiempo transcurrido, notifíquese a Cintia Vanesa Herrera de la resolución de fojas 127/vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. Pellegrino Romina Florencia, Auxiliar Letrado. Lomas de Zamora, 24 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado De Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a JAVIER SANTILLAN, en causa N° PP-07-00-065240-10/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 3 de agosto de 2018 (...) Por ello, Resuelvo: I- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a Javier Santillan por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Guerra (Artículos 59 inciso tercero y 62 inciso segundo y 189 inciso 2°, párrafo 2° del Código Penal). II- Sobreseer totalmente a Javier Santillan en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inciso 1° del Código Procesal Penal." Fdo. Laura Ninni, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 24 de febrero de 2021 Atento al tiempo transcurrido, notifíquese a Javier Santillan de la resolución de fojas 122/vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Laura Ninni, Juez de Garantías. Pellegrino Romina Florencia, Auxiliar Letrado.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, comunica que con fecha 1° de julio de 2019 se ha abierto el Concurso Preventivo del Sucesorio de ISAIAS SEGUNDO OYARZO VARGAS o SEGUNDO ISAIAS OYARZO, quien en vida poseía el D.N.I. 93.234.860 y se domiciliaba en Godoy Cruz N° 825, de Bahía Blanca. Se ha fijado hasta el día 12 de abril de 2021 fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la Síndica Contadora María Cristina D'Annuncio DNI 17.838.268, con domicilio procesal constituido en calle Italia 958 de Bahía Blanca y domicilio electrónico en 27178382689@cce.notificaciones; quien deberá presentar el informe individual el día 26 de mayo de 2021 y el Informe General el día 7 de julio de 2021. Bahía Blanca, febrero 12 de 2021. Conste. Dr. Fernando H. Fratti, Secretario.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. BÁRBARA GAMELO, víctima de autos, en causa nro. INC-17229-2 seguida a Maldonado Fernando Javier por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del plata 8 de febrero de 2021 Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad.... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente

deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 24 de febrero de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARÍA LUZ AGUIRRE, víctima de autos, en causa nro. INC-17075-2 seguida a Gainza Matias Ezequiel por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. La Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 09 de diciembre de 2020. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos: I.- Líbrese oficio a las víctimas de autos, Sr. Carlos Alberto Galacho y la Sra. María Luz Aguirre, a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al nombrado Gainza Matías y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación. II.- Encontrándose suspendidas las previsiones del 3 de la Ley 12.256 mientras dure la emergencia sanitaria derivada de la Pandemia Covid-19, previo resolver en el presente incidente córrase vista a la Defensa y Fiscalía a sus efectos (Arts. 498 y cctes del C.P.P.)." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 24 de febrero de 2021. Autos Y Vistos: I. Sin perjuicio de lo actuado, atento la falta de manifestación de la Fiscalía de la vista corrida en fecha 12/02/2021, córrase nueva vista a la Fiscalía (Art. 498 C.P.P.). II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos María Luz Aguirre, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a RICARDO DAVID BANDEIRA, en causa N° PP07-00-018342-16/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 4 de mayo de 2016 (...) Atento el estado de autos, practique el Actuario el correspondiente cómputo de pena respecto de Ricardo David Bandeira. Cómputo: Se deja constancia que Ricardo David Bandeira fue aprehendido el día 24 de marzo de 2016, conforme se desprende del acta de fojas 1/vta...Que conforme surge de la sentencia de fojas 49/50, el mismo fue condenado a la pena de 1 (un) mes de prisión de efectivo cumplimiento y la declaración de reincidencia. Previo descuento del tiempo de detención, la pena impuesta se dio por cumplida en virtud del tiempo transcurrido. A los fines previstos en el Artículo 51 inciso segundo del C.P., la caducidad registral de la condena operará el 24 de abril de 2026. Que la costas y gastos del proceso ascienden a la suma de \$143.- Secretaría, 4 de mayo de 2016.- ///mas de Zamora, 4 de mayo de 2016 Apruébese el cómputo practicado por el Actuario y notifíquese de conformidad con lo normado por el Artículo 500 del Código de Procedimiento Penal." Laura V. Ninni, Juez.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 25 de febrero de 2021. Atento al tiempo transcurrido, notifíquese a Ricardo David Bandeira de la resolución de fojas 77/vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Laura V. Ninni, Juez de Garantías." mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, ANTONELLA GATTI AMESTOY en causa nro. 16710 seguida a Fiorito Juan Cruz por el delito de Lesiones Graves Calificadas, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 24 de febrero de 2021. Autos Y Vistos: Atento lo informado respecto de la víctima Antonella Gatti Amestoy, en cuanto se desconoce su domicilio, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad.... Cuando la víctima, en su

primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima....- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a VOLPE DAMIÁN LUIS, DNI N° 28.731.651, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2992-2018-6785- "Volpe Damian Luis s/Robo en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, febrero de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Volpe Damián Luis bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a EZEQUIEL ALEJANDRO DI HARCE, argentino, DNI Nro. 35.946.569, instruido, nacido el 29 de septiembre de 1990, hijo de Patricia Alejandra Di Harce, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 4477 que se le sigue, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe "///cedes, 22 de febrero de 2021. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno, cítese por cinco días al encausado Di Harce Ezequiel Alejandro para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese." María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Fallo: 1) Disponer la Extinción de la Acción Contravencional por Prescripción en estos actuados respecto de MARÍA PÍA MALDONADO SOUZA (D.N.I. N° 34.155.480), de cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento y figuran en autos, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 323 inciso 1° del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el Artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (Art. 3 del Dec. Ley 8.031/73); 2) Disponer el Sobreseimiento Definitivo en estos actuados Sin Costas respecto de María Pía Maldonado Souza (D.N.I. N° 34.155.480), en los términos de lo dispuesto por el Artículo 323 inciso 1° del C.P.P. (de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto-Ley 8.031/73). Regístrese. Notifíquese. A fin de consumir las notificaciones ordenadas, respecto de la causante, en atención a la falta de conocimiento de su paradero, publíquense edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días (conf. Art. 129 del C.P.P.), a cuyo fin, librese por Secretaría oficio electrónico, dejándose constancia en el instrumento a librarse que la publicación edictal ordenada deberá ser realizada sin previo pago; y respecto del Ministerio Público de la Defensa en los términos de la Acordada 3991/20 de la SCBA y oportunamente, Archívese. Dr. Alberto Raúl Wagener, Juez. Tigre, 24 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Juez interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, en Causa N° 921-18, Interno N° 1927 caratulada "Fumberg Sebastián Gastón, Fumberg Luciano Nicolás s/Coacción Agravada por el Uso de Armas (Art. 149 bis en función del Art. 149ter inc. 1° del C.P.) en Pinamar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FUMBERG SEBASTIÁN GASTÓN, titular del D.N.I. N° 22.099.277 y a FUMBERG LUCIANO NICOLÁS, titular del D.N.I. N° 23.992.478, la siguiente resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 23 de octubre de 2020. Autos Y Vistos:...Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente Causa N° 921/18 Interno N° 1927 correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Fumberg Sebastián Gastón, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 12 de marzo de 1971 en Capital Federal, titular del D.N.I. N° 20.099.277, domiciliado en calle Perú N° 515 de Ostende, hijo de Jorge Eduardo y de Victoria Tahia, registrado bajo el Prontuario N° 732034 Sección A.P. y a Fumberg Luciano Nicolás de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 25 de mayo de 1974 en C.A.B.A., titular del D.N.I. N° 23.992.478, domiciliado en calle Bruselas N° 339 e/Anvers y Estocolmo de Ostende, hijo de Jorge Eduardo y de Victoria Tahia, registrado bajo el Prontuario N° 1496391 Sección A.P., por el delito de Coacción Agravada por el Uso de Armas, previsto y reprimido en el Artículo 149 ter inciso 1° del Código Penal, en Pinamar, por el que fuera elevada a juicio, Sin Costas (Art. 76 bis y ter del Código Penal y Art. 323, 530 y cctes. del C.P.P.). II.- Pospónese la regulación de honorarios del Dr. Ricardo G. Titievsky -T°VII F° 134 del C.A.D.- en su rol de abogado defensor hasta tanto de cumplimiento con la presentación de los respectivos tributos de Ley -Bono 8840 e Ius Previsional. Regístrese. Notifíquese al Fiscal y al Defensor Particular de manera electrónica. Asimismo, librese oficio a fin de notificar a los imputados de la presente con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de Ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención. Oportunamente, Archívese. Analía H. C. Pepi, Juez en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia, Secretaría".

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita DAVID FERNANDO REYNA, D.N.I. N° 33508427, nacido el día 02/08/1987, con último domicilio conocido en calle Pedro Goitia Nro. 1154 de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5385-2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de febrero de 2021. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno respecto del paradero y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado David Fernando Reyna, notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. 5385-2020 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. 5385-2020 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 25 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariángelos Villalba, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Sanchez Antonio Gregorio y Otro/a s/Prep. Vía Ejec.", (Expte. N° 83.309), cita y emplaza a SANCHEZ ANTONIO GREGORIO, D.N.I. 14.044.238, CUIT 20-14044238-1, para que en el término de 5 días se presente ante dicho juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio en Rebeldía, sin su intervención. Pergamino, febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en Laboral de Gualaguay sito en C. Pellegrini 92 de la ciudad de Gualaguay, a cargo de la Doctora Monica M. Terraza Secretaría Única a cargo de la Autorizante - hace saber por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Bs. As. que en los autos caratulados: "Soria Ruben Dario c/Gonzalez Alberto s/Cobro de Pesos" Expte. N° 1104/19" se cita y emplaza por el término de once días que se comenzarán a contar a partir de la última publicación al Sr. Alberto González, D.N.I. 14768923 con último domicilio denunciado en calle Lynch N° 2270, Manuel Alberti, Pilar de la Provincia de Buenos Aires para que comparezca a estar a derecho y contestar demanda en el término de once (11) días. El auto que ordena la medida en su parte pertinente expresa: "Gualaguay, 21 de diciembre de 2020. Proveyendo presentación electrónica de fecha 14-12-20, por acompañada documental, agréguese. Téngase presente lo demás manifestado. En consecuencia, conforme lo peticionado, cítase al demandado ALBERTO GONZÁLEZ, con último domicilio denunciado en calle Lynch N° 2270, Manuel Alberti, Pilar de la Provincia de Buenos Aires, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial de dicho domicilio, para que comparezca a estar a derecho y contestar demanda en el término de once (11) días, quedando las copias del escrito de demanda y la documental respectiva de manera digitalizada en este proceso, lo que se hará constar en el edicto respectivo, en el consignará asimismo que la citación se realiza bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial - Art. 31 del C.P.L.". Monica M. Terraza Jueza. Art. 31 CPL: En los casos en que corresponda publicar edictos, ello se hará en el Boletín Oficial sin cargo para el trabajador. Cuando en los Edictos se cite a comparecer a juicio, si vencido el plazo de la citación el emplazado no compareciere, el Juez dará intervención al defensor de ausentes respectivo.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 a cargo del Dr. Guillermo Daniel Ottaviano, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados: "Orendi Luis Ismael c/Neufellher Luis Gustavo y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos" (Expte. 41617/2010) cita a MARÍA TERESA DALMASO para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. Se deja constancia que el Señor Luis Ismael Orendi cuenta con el beneficio provisional de litigar sin gastos, el cual se encuentra en trámite. San Isidro, febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita al Sr. HUGO EDUARDO ARRAMBIDE (DNI 29.913.306), para que en el término de 10 días se presente en los autos "Lopez Luis Alberto c/Derosa Alberto Bautista y Otros s/Cumplimiento de Contrato - Escrituración. N° 54842", a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar el proceso sin su intervención y nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Dra. Silvana Belén Teresa Cataldo, Secretaria.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a FRANQUET KEVIN, FRANQUET MARTINA y GIBBS GRISELDA VIVIAN y/o a sus herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho, sobre lotes de terreno cuyos datos catastrales son: Circ. 1, Secc. B, Qta. 40, Mza. 40 B, Parc. 1, 2, 3, 4, 23, 25 y 25 de Carlos Casares (016), corriéndosele traslado de acción que se deduce en autos "Vega Adrián Ramón c/García De Franquet María De Las Nieves y Desilart Pablo s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 16737-18 por el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Carlos Casares, 17 de febrero de 2021. Fabiana Cantisani, Secretaria.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Bambaci, Anabela Antonieta s/Cobro Ejecutivo", Expte. 70.762 cita a la demandada ANABELA ANTONIETA BAMBACI, a fin de que oponga excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, febrero de 2021. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

mar. 3 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5, a cargo de la Dra. María Florencia Miceli del Departamento Judicial de Morón, caratulados "Briozzo Jose Maria c/Barrios Gloria Zunilda s/Divorcio por Presentación Unilateral" que tramitan ante este Juzgado, notificar los honorarios regulados a favor del doctor BOROJOVICH DANIEL ENRIQUE, por los trabajos realizados desde el inicio de la demanda hasta la constancia de fs. 26, se en la suma Equivalente a 7 Jus - Dec. Ley 8904/77 y, por los trabajos realizados por el mencionado desde la constancia de fs. 27 hasta su reemplazo a fs. 40/2, en la suma equivalente a 7 Jus -Ley 14967- cantidades a las que deberán ser adicionados, si correspondiere, los aportes de Ley los cuales se encuentran depositados en la cuenta a nombre de autos 5098-6004644. Morón, febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.C. N° 1844 Sosa, Marcos Ruben Presunta Infracción a los Artículos 72 y 74 Inciso "A" del Decreto Ley 8031/73 en Dolores, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor SOSA MARCOS RUBEN, D.N.I. 31554581, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Solís Nro. 1555 Dolores, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 13 de abril de 2020.- Autos y Vistos:...y Considerando:...por ello, de conformidad a las disposiciones legales citadas y los fundamentos expuestos, Fallo en la presente Causa Contravencional N° C.C-1844; Absolviendo libremente a Sosa Marcos Ruben, argentino, de estado civil soltero, instruido, de profesión y/u ocupación albañil, D.N.I. 31554581, hijo de Rubén Darío Sosa y de María Cristina Rosales, nacido el 4 de octubre de 1985 en la localidad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en calle Solís N° 1555, de esta ciudad, en la infracción a los Artículos 72 y 74 inciso "a" del Decreto Ley 8031/73 que diera motivo a la formación de estas actuaciones (Arts. citados y 105, 136, 137 y concs. del Cód. de Faltas y 24 del C.P.P.).- Regístrese. Notifíquese al Defensor Oficial. Una vez firme y consentida, comuníquese al Registro de Contraventores (Art. 147 del Cód. de Faltas).- Para la notificación de Sosa, librese oficio a la Comisaría de Dolores, una vez que pueda ser superada esta situación de la Pandemia de público conocimiento, dado que existe una limitación para la circulación de los ciudadanos."- Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante Mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, febrero de 2021.-Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado vía mail las actuaciones de notificación del infractor Sosa Marcos Ruben, provenientes de la Comisaría de Maipú; tengase presente y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 40/41 y vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P."- Notifíquese al Defensor Oficial Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Gomez Albaro Nahuel s/Quiebra (pequeña)" - N° Causa: 57005 el día 22/12/2020 se decretó la Quiebra de ALBARO NAHUEL GOMEZ, DNI 38948723, domiciliado en calle 567 N° 3868 de la ciudad de Quequén Síndico designado: CPN Luciana Mabel Laghezza, con domicilio en calle 66 n° 3016. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 23/03/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 19/05/2021. Presentación del Inf. Gral.: 07/07/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 25 de febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-6355-2020, caratulado "Cabral Cristal s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 25 de noviembre de 2020 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sra. CRISTAL CABRAL, DNI 37.251.155, con domicilio real en calle Lavalle Nro. 1315 de la ciudad de Junín -B-, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Marcelo Javier Storani con domicilio constituido en calle Roque Vázquez N° 55 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 30 de abril de 2021 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a jueves en horario de 9 a 12:30 hs.. Se fija la fecha del día 14 de mayo de 2021 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 15 de junio de 2021 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 11 de agosto de 2021 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Democracia" de la ciudad de Junín por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522.- En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución Nro. 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como estudiolamelzajunin@gmail.com, al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0140301303666251450822 de la cuenta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Junín, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una

plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 26 de febrero de 2021. Fabio Italiano, Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, a cargo del Dr. Leonardo Villegas, comunica por cinco días que el 11 de diciembre de 2020, se ha declarado la Quiebra de ARREDONDO OSMAR ERNESTO, DNI 16.875.015 CUIL 20-16.875.015-4, habiendo sido designado síndico el Cdor. Alejandro Robles Urquiza, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 16 de abril de 2021 al mail: aroblesurquiza@hotmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2000-938642/4, CBU: 0140999803200093864243. Se deja constancia que el 2 de junio de 2021 y el 20 de julio de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, febrero de 2021. Dr. Leonardo Villegas, Secretario.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Tel./Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-5990-20 (Sorteo N° SI-2969-2020 e I.P.P. N° CP-5990-20), caratulada "Soler Del Soler Ricardo. Amenazas y Desobediencia", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a SOLER DEL SOLER, indocumentado, nacido el 8/4/1973 en la Ciudad de Santiago Chile, de nacionalidad chilena, de estado civil soltero, hijo de Juan Segundo Solar y de Mirta Del Carmen Del Solar Osorio, con último domicilio en la calle Neyer 1510 de la localidad de Beccar, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro. Toda vez que Soler Del Soler Ricardo se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio con fecha 22/2/2021, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaria de La Cava que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Firmado el 25/2/2021 por la Dra. Ma. Emma Prada, Juez.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Tel./Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en la causa N° CP-5992-20 (sorteo N° SI-3007-2020; I.P.P. N° 1407-311-20), caratulada "Torres Lautaro Daniel s/Encubrimiento", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a Torres Lautaro Daniel, D.N.I. 43.736.968, argentino, de 18 años de edad, nacido el 13 de noviembre de 2001 en Villa Martelli, hijo de Karina Roxana Contrera, con domicilio en calle Nicolas Repeto n° 3209 de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, instruido, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto de fecha 26/02/2021 que se notifica: "San Isidro. En atención a lo solicitado por el Sr. Fiscal de Juicio, sin perjuicio de no haber solicitado medida alguna respecto al encausado Lautaro Torres, quien se mudó del domicilio fijado en las presentes actuaciones sin comunicar dicha circunstancia a la autoridad judicial, conforme fuera notificado en el acta de libertad de fs. 49, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo o detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP-. Notifíquese.-" Firmado María Emma Prada, Juez. Secretaría.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Arocha Fabian Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 92.746, hace saber que el día 06/11/20 se ha decretado la Quiebra de FABIÁN EZEQUIEL LUIS AROCHA, con D.N.I. 32.864.613, Síndico actuante Cr. Néstor Omar Urrutia, con domicilio constituido en calle 49 nro. 873, 1° "A" de La Plata, y electrónico en 20215712096@cce.notificaciones, correo electrónico estudioeureka@hotmail.com, número telefónico (0221) 4221514, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadorias en calle 49 nro. 873, Piso 1° "A" de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado al correo electrónico o a los números telefónicos mencionados precedentemente, hasta el día 19 de abril de 2021, debiendo abonar la suma de \$1.890,00 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 2 de junio de 2021 y el informe general el día 15 de julio de 2021. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 26 de febrero de 2021. Alabés Guillermo Manuel.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CARLOS DANIEL FARIAS, argentino, D.N.I. Nro. 25.815.556, instruido, chofer, nacido el 1 de mayo de 1977, hijo de Farias Humberto y Leguizamón Dorapanadero, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa que se le sigue, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe "///cedes, 24 de febrero de 2021 Autos y Vistos: No habiéndose presentado a estar a derecho el encausado Farias Carlos Daniel pese a la legal citación por carteles que se le hiciera y haciéndose efectivo el apercibimiento ordenado, decláreselo Rebelde. Ordénase el comparendo -el que por su naturaleza es compulsivo e implica la averiguación de paradero- del encausado, quién una vez habido deberá ser traído -de ser necesario- por la fuerza pública ante los estrados de éste Juzgado. (Art. 304 del C.P.P.). Paralícese el trámite de la causa hasta tanto se presente o sea habido. (Art. 305 segundo párrafo del C.P.)". Notifíquese. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional.

mar. 3 v. mar. 9

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 3562 seguida a ORUE IGNACIO ROLANDO, por el delito de Amenazas Calificadas por el Empleo de Arma, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 1 de marzo de 2021... Resuelvo: I. Declarar extinguida la presente Acción Penal en la presente causa N° 3562 respecto de Orue Ignacio Rolando, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter., cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer total y definitivamente a Orue Ignacio Rolando, Titular del D.N.I N° 18.509.438, de nacionalidad argentina, nacido en Castelli, provincia del Chaco, el día 10 de enero de 1966, hijo de Rolando Orue y de Magdalena Obregón, de estado civil soltero, con domicilio en La Huella N° 611, casa 593 esquina calle Haran, Barrio Pueblo Lederle, rotonda de Alpagatas, partido de Florencio Varela, de ocupación leñador, Prontuario Nacional N° 03471964 Prontuario Provincial N° 1367550 Sección A.P., por el delito de Amenazas Calificadas por el Empleo de Arma de conformidad con lo normado por el Art. 149 bis primer párrafo último apartado del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 20 de noviembre de 2012 en el partido de Berazategui, que tramitó como I.P.P. 13-01-8160-12 ante la U.F.I.J. N° 14. III. Decomisar los efectos secuestrados en autos esto es carabina de industria nacional, semiautomática, marca Ariete modelo 62, cal 22 LR, marca MARCATI, serie N° 2995 y un sobre conteniendo 13 cartuchos cal 22 LR, los que se encuentran en la oficina de efectos resguardados bajo N° 66654 y 66656. A tal efecto librese oficio. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial a los domicilios electrónicos. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al imputado, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin librese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley y formase segundo cuerpo a partir de fs. 201 inclusive. Fecho, archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 3858 seguida de MILTON GABRIEL BENITEZ, por el delito de robo, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 1 de marzo de 2021. Resuelvo: I. Declarar extinguida la presente Acción Penal en la presente causa N° 3858 respecto de Milton Gabriel Benitez, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer total y definitivamente a Milton Gabriel Benítez, con D.N.I. N° 40.879.395, de 20 edad, nacido el 28 de febrero de 1997 en la localidad de Quilmes, calle Antártida Argentina N° 1429 entre Emilio Sola y Río Negro de Ezpeleta tel 1127898113, Prontuario Nacional N° U54482 Prontuario Provincial N° 1463500 Sección A.P. por el delito de robo, de conformidad con lo normado por el Art. 164 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 25 de abril de 2016, en la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-10517-16 ante la U.F.I.J. N° 14. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial a los domicilios electrónicos. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al imputado, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin librese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4769 seguida a CARLOS ADRIAN MARIN en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 1 de marzo de 2021.-..... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 4769 respecto de Carlos Adrian Marin, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter., cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer a CARLOS ADRIAN MARIN, cuyos datos personales son: DNI N° 18.853.236, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de octubre de 1889 en Avellaneda, hijo de Diana Marin, con domicilio actual en calle 893 N° 1729 de Quilmes, quien posee prontuario N° AP 1521563 del Ministerio de Seguridad la Provincia de Buenos Aires y N° 03342807 del Registro Nacional de Reiniciencia, por el hecho por el que vino imputado como ocurrido el día 9 de febrero del 2017 en Quilmes, que tramito como I.P.P. N° 13-00-3863-17. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al imputado, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial, con la transcripción del Art. 54 Decreto Ley 8904. A tal fin librese oficio. III.- Depositar la suma de trescientos pesos (\$300) en favor del Patronato de Liberados. Fecho, archívese. Regístrese, notifíquese, cúmplase con la comunicaciones de ley y resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal.". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez, ante mi Karina Luján Castro, Secretaria.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 2118, seguida a "Camila Perez Santander por el delito de Hurto", a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 01 de marzo de 2021. Autos Vistos: (...) y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 2118 seguida a Camila Perez Santander por el delito de hurto, de conformidad con lo normado por los Arts. 162

del C.P. y 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a CAMILA PEREZ SANTANDER, quien dice ser titular del D.N.I. N° 18.695.438 - K, de nacionalidad chilena, nacida el día 23 de febrero de 1994, siendo sus padres Manuel Perez y Camila Perez Santander, aportando como último domicilio el de la calle Villa Matienzo, Pasillo Principal, Casa 259 de la localidad de Ciudadela, del partido de Tres de Febrero, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 04 de junio de 2012 en Florencio Varela, conforme Arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P.. III.- Levantar la Rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre la imputada Camila Pérez Santander. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese a las partes electrónicamente. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a la encartada, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. Firme que sea, comuníquese y archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Paiz Daniel Alejandro y Otros c/Yañez Edson Jose y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", Expte. 46.820, notifica a EDSON JOSÉ YAÑEZ la sentencia dictada en fecha 18 de diciembre de 2019, que en su parte resolutive dice: "Bahía Blanca, 18 de diciembre de 2019... Fallo: esta causa seguida por Daniel Alejandro Paiz, Ricardo Manuel Atilio Paiz y Graciela Maria Furtado contra Edson Jose Yañez, Fernando Raul Martin Lanzavecchia, Nestor Dario Alcorta y la aseguradora Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.: 1º) Rechazando la demanda promovida por Daniel Alejandro Paiz; 2º) Rechazando la acción promovida contra Néstor Darío Alcorta; 3º) Haciendo lugar a la demanda incoada condenando a los accionados Edson José Yañez, Fernando Raúl Martín Lanzavecchia y su aseguradora citada en garantía, esta última en la medida del seguro contratado, a pagar a la actora en el término de diez días de consentida o ejecutoriada la presente las sumas de pesos cincuenta y un mil treinta y tres (\$51.033) a Ricardo Manuel Atilio Paiz y pesos trescientos treinta y tres mil trescientos diecisiete (\$333.317) a Graciela María Furtado, con más los intereses indicados en el Considerando décimo tercero. Con costas según Considerando décimo cuarto. Difiérase la regulación de honorarios de los letrados intervinientes y de los peritos ingeniero mecánico Edgardo O. Giagante (fs. 470), médico Dr. José Eugenio Maison (fs. 252/261) y calígrafo Martín L. Stempels Clausen (11-X-2018), para la oportunidad en que quede firme o ejecutoriada la presente y exista base cierta para ello, teniendo en cuenta que los honorarios de los peritos deben guardar proporción con los de los letrados intervinientes (S.C.J.B.A. "Alcaraz de Pelivan Violeta c/Vinocour Isidoro y Otro Daños y Perjuicios" Ac. 48592, 31-VIII-1993, rezeptado por la Excma. Cámara, Sala II en Expte.116.763, N.O. 866 L.I. 23 entre otros). Notifíquese, personalmente o por cédula (Art. 135 inc. 12 del C.P.C.C). Regístrese copia (Ac. 2.514 de la Excma. S.C.J.B.A)". (...) Rubén Edgardo Moiola - Juez. Bahía Blanca, 25 de febrero de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 2387, seguida a "Juan Omar Lopez por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro", a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 01 de marzo de 2021. Autos Vistos: (...) y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 2387 seguida a Juan Omar Lopez por el delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a JUAN OMAR LOPEZ, quien dice ser titular del DNI N° 29.027.095, ocupación mecánico, de nacionalidad argentina, nacido en San Francisco Solano el día 15/09/1981, hijo de María Elena Ledesma y de Andres Lopez, aportando como último domicilio el de la calle 823 N° 2343 de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 02 de mayo de 2012 en Quilmes, de conformidad con Arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P.. III.- Levantar la rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Juan Omar Lopez. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al imputado, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. Firme que sea, comuníquese y archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de La Plata a cargo del Dr. José Luis Bombelli sito en calle 46 N° 870 de La Plata, en los autos caratulados "Pouchan Magali Belen c/Ruiz Moreno Bruno Nicolas s/Divorcio por Presentación Unilateral" Expte. LP 58579-2018 cita y emplaza por 5 (cinco) días al Sr. RUIZ MORENO BRUNO NICOLAS DNI 29.989.072 a los fines de que comparezca a contestar demanda de divorcio y a ejercer sus derechos. La Plata, 4 de noviembre de 2020. Se deja constancia que el presente no abona sellados de actuación, por tener otorgado la Sra. Pouchan Magali Belén beneficio de litigar sin gastos conforme Art. 83 CPCC.

mar. 4 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial de Junín sito en calle 25 de Mayo 172 a cargo de los Sres. Jueces Dra. María Luz Rodríguez Traversa, Dr. Javier Bertolotti, Dr. Guillermo Andrés Ortega, Secretaría Única Dra. María Belén Francioni, cita y emplaza por 2 días a JESICA LORENA HAD, a efectos que dentro del término de 10 días concurra a estar a derechos en los autos caratulados "Villalba Jorge Ariel c/Startex S.A. y Otro/a s/Despido, etc"., Expte. N° 32859. Como recaudo se transcribe el auto que ordena la medida: "Junín, 10 de diciembre de 2019. Atento lo solicitado, el estado de autos y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de los requeridos y en orden a lo dispuesto en los Arts. 145, 146 y 341 del C.P.C., por remisión del Art. 63 de la Ley 11.653, practíquese la notificación del decreto de fs. 42 por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Democracia, ello bajo apercibimiento de que si vencido el plazo de los edictos, la demandada no compareciere se designará al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Encomiéndase al peticionante la confección y diligenciamiento de los mismos. Notifíquese.". Fdo. Dra. Daniela V. de Tomaso, Jueza.

mar. 4 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - La Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercia, Sala Tercera del Departamento Judicial de

General San Martín, sito en Av. Ricardo Balbín N° 1753, piso 10 de la localidad y partido de San Martín, con la Presidencia de la Dra. María Silvina Pérez, en autos caratulados "Guananja, Isaias s/Abrigo", hace saber al Sr. FABIÁN GUANANJA, que con fecha 27 de febrero de 2020 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Por lo expuesto corresponde, 1°) Confirmar la sentencia de fs. 165/167, sin costas atento la naturaleza de la cuestión planteada. Regístrese. Notifíquese. Devuélvase". Fdo. Dras. María Silvina Pérez y María Cristina Scarpatti. El auto que lo ordena, dice: "Gral. San Martín, 13 de mayo de 2020. En atención a la imposibilidad de notificar al Sr. Fabián Guananja en los domicilios denunciados por el Servicio Local y por la Cámara Electoral y conforme surge de autos, ha sido inviable efectivizar las notificaciones debido a que sin perjuicio de que fue recepcionado por la cuñada del Sr. Guananja, el mismo no vive más allí, resulta procedente en consideración lo establecido en el Art. 145 y sgtes. del CPCC., publicar edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Martín" del Partido de San Martín a fin de que el Sr. Fabian Guananja y/o quien se considere con derecho comparezca a notificarse de la sentencia definitiva dictada por esta Alzada a fs. 364/367 por el término de 10 días, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados. Oficiese". Fdo. María Silvina Pérez (Juez). Gral. San Martín, 12 de noviembre de 2020.

mar. 4 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes sito en Alvear 465/69 Piso 1º, Quilmes, Buenos Aires a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, cita a BIANCHI MATILDE JOSEFINA o quien se considere con derecho sobre el bien en calle Rodríguez Peña N° 1567 entre General Mosconi y 163 bis lote 4 MZ: C Circunscripción II Sección T Manzana 26 Parcela 28 Partida Inmobiliaria 67201, para que en el plazo de diez días comparezcan a éstos autos a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de pobres y Ausentes. en los autos caratulados: "Molina Jimena Elizabeth c/Bianchi Matilde Josefina s/Prescripción Adquisitiva". Publíquese por 2 días. El auto que ordena la presente: "17 de diciembre 2008.- ... De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del CPC), traslado al demandado por el término de 10 días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los Arts- 354 y 486 del código citado y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 484 y 59 del CPC), haciendo saber al demandado que deberá dar cumplimiento con la Ac. 2972/00 y Res. 905/01 de la SCJBA. a la hora de contestar la demanda debiendo acompañar el pertinente formulario de datos por duplicado ante la Receptoría Gral. de Exptes. Notifíquese con entrega de las copias respectivas. Téngase presente la autorización conferida. Resérvese la documentación acompañada... Fdo.: Gabriel Pablo Zapa. Juez".. "Quilmes, 16 de diciembre 2020. ...atento la situación de emergencia sanitaria dispuesta por el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta la demora que podría producir para la parte demandada el cotejo de la documentación acompañada en atención al sistema de turnos dispuesto por la SCBA, a los fines que, no se conculquen derechos de raigambre constitucional, (Art. 18 del CN), ampliase en 2 días el término para contestar la demanda, haciéndose saber a la parte demandada que las copias de la documentación y escrito postulatorio se encuentran disponibles en la página Web de la SCJBA, pudiendo ingresar en la mesa de entradas virtual a los efectos de su visualización. (Art. 34 y 36 del CPCC). Fdo: Fuchs Jose Gustavo, Juez".

mar. 4 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de I Departamento Judicial de Moreno- General Rodríguez, Secretaría Única, sito en calle Merlo 2729, de la Localidad y Partido de Moreno, en los autos caratulados "Oviedo Quiroga Justo Arsenio c/Baez Antonio y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva".- Expediente Nro. MG-9638-2018 se cita y emplaza por diez días a a los demandados ABINAGALDE ESPINOZA RAFAEL y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en Teodoro Fells 6560 (ex Ramón Franco entre Hernandarias y Hernán Cortes) Nomenclatura Catastral.: Cir. 3, Sec. D, Frac. 1, Mz. 63d, Parcela 10, N° de Partida 074-117284, Folio 347, Lote N° 10, Matrícula 91940, con una superficie de 249 metros, 75 decímetros cuadrados, de la Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Moreno, marzo 1º de 2021. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza a presuntos herederos de la demandada PELUSO y PEÑA SOCIEDAD MERCANTIL COLECTIVA y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles N.C. Circ. III; Sec. P, Mza. 10 Parcelas 1 a 9 y 11 a 13, Partida 3599, Partido de Exaltación de la Cruz previniéndoles que deberán contestar la demanda dentro de los diez (10) días, contando el plazo desde el día siguiente a la última publicación (Arts. 341 y 681 CPCC). Exaltación de la Cruz, 1 de marzo de 2021.

mar. 4 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 La Plata, cita por (2) dos días a los presuntos herederos de la señora MARÍA ANTONIA HANDSCHMANN, M.I. N° 3.199.436, para que tomen intervención en autos caratulados "Vecinos de San Diego S.A. c/Handschmann Maria Antonia y Otros s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", Causa N° 24005, para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento en caso contrario de nombrarse Defensor de Ausentes (Arts. 43, 53 inciso 5), 145 y 681 del CPCC). La Plata, 22 de febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France de ésta ciudad, a cargo de la Dra. María Cristina Gomez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana Soledad Barbona, cita y emplaza por 10 días en autos "M.D.D. s/Abrigo" Expte. N° 27300 DNI 49.357.597 a los fines de dar cumplimiento con el Art. 12 de la Ley 14.528 y tomar contacto personal con los mismos, cítese a FAMILIARES DEL NIÑO DE AUTOS, a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos haciendo saber que se deberán presentar en autos con debida asistencia letrada, haciéndole saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado en el que serán válidas todas las notificaciones que allí se practiquen, bajo

apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (Art. 41 CPCC); que en caso de carecer de recursos suficientes para contratar un abogado de matrícula, les asiste el derecho de recurrir a la Unidad de Defensa Civil, sita en la calle Av. Mitre 2615 de Avellaneda; y que ante la incomparencia injustificada, la suscripta podrá declarar la situación de Adoptabilidad (Art. 10 y 12 Ley 14.528 y Art. 609 CCCN). Avellaneda, 25 de febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El TRIBUNAL DE TRABAJO N° 3 DE QUILMES hace saber que el día 9 de abril de 2021 se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE 514 EXPEDIENTES iniciados en el período comprendido entre el 12/08/1980 y el 08/05/1995, conforme los términos de Res. SCBA 2049/12. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos (Arts. 119, 120 y 121 Acuerdo 3397/08). El listado de causas se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Tribunal sito en calle Alem 430 Piso 2° de Quilmes, marzo de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Algañaraz Juan Sebastian s/Quiebra (Pequeña)" 57879, el día 23/02/2021 se decretó la Quiebra de JUAN SEBASTIAN ALGAÑARAZ, DNI 38.948.610, con domicilio en calle 566 N° 1476 de la ciudad de Quequén. Síndico designado: Cdora. Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lu a vie, de 10 a 13 hs.. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 29/04/21 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 7/6/21. Presentación del Inf. Gral.: 8/7/21. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2.059, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 26 de febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber que en los autos caratulados "Larosa Oscar Alberto s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Causa N° 73640, con fecha 4 de febrero de 2021 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de OSCAR ALBERTO LAROSA, DNI 13.706.660, con domicilio real en calle 27 de Abril N° 1.172/1.182 de la localidad de Mayor Buratovich, Provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación hasta el día 9 de abril de 2021 al Síndico designado, Cr. Pedro Rodríguez Oller, con domicilio en calle D'Orbigny N° 325 de esta ciudad, de lunes a viernes en el horario de 17 a 20. Bahía Blanca, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48, Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de ÁREA ZERO S.R.L., CUIT 33-71055656-9, con domicilio social inscripto en Boulevard 82 N° 505 e/28 y 32 de la ciudad y partido de La Plata, Provincia Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920, con domicilio en la calle Calle 14 N° 736, entre 46 y 47, La Plata, lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (12/11/2020) hasta el 20 de abril de 2021, debiendo el funcionario falencial presentar el informe del Art. 35, LCQ el día 15 de junio de 2021 y el informe del Art. 39, LCQ el día 12 de agosto de 2021. Se hace saber que en virtud de las actuales normas de distanciamiento social, los interesados deberán requerir turno previo para presentar la verificación de créditos al mail del funcionario falencial andresdrzewko@gmail.com. Se hace saber que el precio del arancel del Art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, con lo que según corresponda, deberá abonarse la suma de \$2058,75 si la insinuación tempestiva es anterior al 01-03-2021 ó \$2.160 si la misma es posterior a esa fecha. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Fdo. Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios, Secretario.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 21/12/2020 se decretó la Quiebra de JENNIFER MICAELA FIORDOMI, DNI 36.995.284, con domicilio real en la calle 71 N° 2377 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 27-36.995.284-1 se ha designado Síndico al Contador Mariano Dacal, con domicilio en la calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10 a 16 horas. La atención presencial se efectuará siempre y cuando así lo permitan las disposiciones vigentes en materia sanitaria en relación con el distanciamiento social preventivo obligatorio -DISPO-. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos (0221) 427-1192 / (0221) 15-463-1409 / (0236) 4540594. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (guidobergaglio14@gmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser depositados en la cuenta bancaria

abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, número 6441-504482/0 - CBU: 0140330303644150448205 de titularidad de Guido Bergaglio. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 13 de abril de 2021; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 27 de abril de 2021. Presentación de informes individual y general los días 31 de mayo de 2021 y 19/7/2021 respectivamente. La Plata, 22 de febrero de 2021. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 2.774 seguida a CARLOS OSCAR OJEDA por el delito de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese al nombrado Carlos Oscar Ojeda, sin apodos, de nacionalidad argentina, con último domicilio en la calle Patagones N° 1.065 del partido de Morón, nacido el 8 de agosto de 1969, D.N.I. 20.946.742, hijo de Juan Carlos Ojeda y de Blanca Ofelia Molina, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 2.774 del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto del causante Carlos Oscar Ojeda. Y Resultando: Que el día 4 de octubre de 2018 resolví suspender el proceso a prueba en estos obrados respecto de Carlos Oscar Ojeda por el término de un año, disponiendo que hasta el día 4 de octubre del 2019 el nombrado cumpliera las siguientes reglas de conducta: Fijar residencia, lo que hizo en el domicilio ubicado en la calle Patagones N° 1.065 de Gervasio Pavón, partido de Morón, provincia de Buenos Aires y someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires -Delegación Morón-; realizar labores no remuneradas en favor del comedor "Los Pibes de Patagones", sito en la calle Solari N° 3462 de Gervasio Pavón, Partido de Morón, en tareas de mantenimiento general, durante dos horas semanales; abstenerse de usar estupefacientes o abusar de bebidas alcohólicas; la obligación de donar alimentos por el valor de pesos mil (\$1000.-) en dos entregas por el valor de pesos quinientos (\$ 500) cada una de ellas, destinadas al comedor "Los pibes de Patagones" en concepto de reparación por el posible daño causado. Que conforme se desprende de la documentación obrante a fojas 110, 118, 122, 124, 129, 132, 134, 137, 152, 153/160 ha quedado acreditado que Carlos Oscar Ojeda ha realizado las presentaciones correspondientes ante el Patronato de Liberados de esta Provincia. Asimismo y mediante las constancias de fojas 108, 117, 125, 131, 135, 142/150 ha sido informado por parte de la institución beneficiaria que Ojeda ha cumplido satisfactoriamente con las tareas. Por su parte, y como ha quedado plasmado a fojas 141, el encausado efectuó la donación de alimentos por el valor de pesos mil (\$1.000,0) a la Institución beneficiaria antes mencionada. Habiendo transcurrido el período establecido para el cumplimiento de las referidas reglas de conducta, este Tribunal solicitó a los organismos oficiales correspondientes, actualizaran y remitieran hacia esta sede judicial, los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre el encartado, los que fueron evacuados a fs. 164/167 el correspondiente al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y, presentado electrónicamente con fecha 11 de junio del corriente año, el correspondiente al Ministerio de Seguridad de esta provincia, arrojando ambos resultado negativo. Y Considerando: Que el Art. 76 ter. del Código Penal establece en su párrafo cuarto: "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, ... y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal...". Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho, por cuanto Carlos Oscar Ojeda no sólo se ha sujeto al cumplimiento de las reglas de conducta impuestas por el plazo establecido, sino que a su vez no ha cometido un nuevo delito. Fácil es entonces adelantar a esta altura de mi resolución que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados. Finalmente, al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo, en el presente auto, el sobreseimiento del causante, ello de conformidad con lo normado por el artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa N° 2.774 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter. - cuarto párrafo, primera parte- del Código Penal.- II.- Sobreseer en estas actuaciones a Carlos Oscar Ojeda, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del Art. 341 "in fine" del C.P.P.B.A.- III.- Regístrese, archívese copia y notifíquese". Funcionario Firmante: 22/06/2020 13:56:57 - Leppén Daniel Alberto. Juez. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Toda vez que han sido infructuosos los intentos por notificar al encausado Carlos Oscar Ojeda de la resolución dictada por el suscripto con fecha 22/6/20, notifíquese la misma mediante edicto a publicarse en el Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires, ello mediante respetuoso oficio de estilo". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DCEL AJA CALOGERO y DEL AJA VICTOR, y MAURO ADRIAN GONZALEZ en causa N° INC-16640-2 seguida a Samudio Brian Silvio en incidente de libertad asistida. La Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 26 de febrero de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Dcel Aja Calogero y Del Aja Victor, y Mauro Adrian Gonzalez a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las

resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sres. JACQUELINE FLORIO, FACUNDO GODOY, MARÍA INÉS GODOY MARÍA LAURA GODOY y NICOLÁS PEVERELLI, víctimas de autos, en causa N° INC-16713-5 seguida a "Rolando Gabriel David s/Incidente de Régimen Abierto" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 26 de febrero de 2021. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de febrero de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. SUSANA BEATRIZ GIMENEZ, víctima de autos, con último domicilio en calle Anchorena nro. 5460 de esta ciudad, en causa N° INC-17107-1 seguida a "Moisés David Leandro por el delito de Incidente de Salida Transitoria" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 17 de febrero de 2021. Atento el estado del presente incidente, no habiendo recibido la notificación cursada, oficiase nuevamente a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de febrero de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2050 (I.P.P. N° I.P.P. introducida manualmente) seguida a "Ruben Hector Arrighi, por el delito de poner el o los delitos imputados", del registro de la Secretaría Única, citese y emplacese a RUBÉN HÉCTOR ARRIGHI, argentino, soltero, sabe leer y escribir, con estudios secundarios incompletos, con último domicilio en la calle La Madrir N° 725 de la localidad y partido de Morón, D.N.I. N° 22.550.123, hijo de Néstor Tadeo Arreghi y de Juana Verónica Miciavick, nacido el 9 de noviembre de 1971 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo Compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "III. Citese y Emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ruben Hector Arrighi por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, y de Ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 1° de marzo de 2021. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-009819-17/00, caratulada "Veron, Ezequiel Nahuel s/Abuso Sexual con Acceso Carnal - Art. 119 párr. 3ro." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de febrero de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-009819-17/00, caratulada Veron, Ezequiel Nahuel s/Abuso sexual con acceso carnal - Art. 119 párr. 3ro.. Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a AYALA GRACIELA EDITH, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin librese oficio....". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Maximo Zitti, Secretario.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-014211-12/00, caratulada "Solis, Juan s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de febrero de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-014211-12/00, caratulada "Solis, Juan s/Abuso sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a CAMILA MILAGROS ACEVEDO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin librese oficio...." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Maria Valeria Styto, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-038994-08/00, caratulada "NN, Martin s/Abuso Sexual con Acceso Carnal - Art. 119 párr. 3ro." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de febrero de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-038994-08/00, caratulada "Nn, Martin s/Abuso sexual con acceso carnal - Art. 119 párr. 3ro.". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MARTINEZ DORA ESTELA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías." A tal fin librese oficio. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Maria Valeria Styto, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011495-11/00, caratulada "Parra Navarrete, Edmundo s/Abuso Sexual - 1ro." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de febrero de 2021. Y Vistos: Los presentes actuados en la Investigación Penal Preparatoria N° PP- PP-06-00-011495- 11/00 caratulada Parra Navarrete, Edmundo s/Abuso sexual... Resuelvo: I.- Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que

justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente III Librese oficio al Boletín Oficial a los fines de la notificación de LUCIA BELEN LANFRANCHI.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Maximo, Secretario.

mar. 4 mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juez interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Departamental, Dr. Ricardo G. Peridchizzi, sito en la calle Brown N° 2046 de Mar del Plata, C.P. 7600, en causa N° 8548 seguida a IBARRA MARCELO DANIEL, a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 24 de febrero de 2021. Atento desconocerse la víctima de autos, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto, haciendole saber a los propietarios de la propiedad ubicada en calle 28 N° 1792 esquina 35 de la ciudad de Miramar, el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del CPP, texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Salidas Transitorias solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y ccodts. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y ccodts. de la Ley 14442). Librese oficio."- Fdo. Ricardo G. Peridchizzi, Juez.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Luis Rojas, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2213-2020 (I.P.P. 14382/19) caratulada: "Cornejo Gabriel Osvaldo s/Amenazas- Amenazas Agravadas y Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil Sin Autorización Legal" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado GABRIEL OSVALDO CORNEJO -titular del DNI 28.466.642-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 25 de febrero de 2021. Advirtiendo que conforme surge del informe policial recibido; el imputado en autos Cornejo Gabriel Osvaldo no ha podido ser notificado de la resolución dictada el día 15 de enero pasado; en virtud de no haber sido encontrado en el domicilio que oportunamente denunciara, sito en la calle Segunda Santa Fe N° 3001 de Bahía Blanca, solicítase a la Defensora Oficial, Dra Julieta Stordeur, aporte, en caso de conocerlos, el actual domicilio y número telefónico de su asistido. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio a la Oficina de Búsqueda de Personas de la Fiscalía General Departamental a fin de solicitarle que, a título de especial colaboración, proceda a la búsqueda de Gabriel Osvaldo Cornejo. Finalmente, cítese al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Art. 129 del C.P.P.B.A.). Proveo por disposición superior." (Fdo.) Gabriel Luis Rojas. Juez.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-22048-20 caratulada "Sosa Hugo y Ots. (I) (I) s/Homicidio Agravado", de trámite por la secretaria Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don HUGO OSCAR SOSA, titular del D.N.I. 21.979.406. con último domicilio en calle Caviglia N° 689 de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, a los fines de notificarlo de las siguientes resoluciones; la primera del día 15 de octubre de 2.020 por la cual no se hizo lugar a la eximición requerida en favor del nombrado, como así los dos decisorio de la Sala Segunda de la Excma. Cámara del Fuero Departamental, resultando la primera de fecha 26 de noviembre de 2.020 en la cual decidió Declarar Admisible el recurso interpuesto por la defensa, de conformidad con los motivos expuestos oportunamente (Arts. 421, 433, 439, 441 y 442 del CPP). II) Confirmar, por mayoría, la resolución de fecha 15 de octubre de 2020 en cuanto resuelve no hacer lugar a la eximición de prisión del imputado Hugo Oscar Sosa. y la segunda de fecha 1 de diciembre de 2020; en la cual se resolvió Declarar Inadmisibile el recurso de casación interpuesto por la defensa particular en la presente causa contra el auto dictado por esta Alzada en causa N° 35723, en fecha 5 de noviembre de 2020, por los fundamentos dados.; las cuales fueron firmadas por los Dres. Pablo Barbieri y Alejandro Cascio. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 19 de febrero de 2021: En virtud del tiempo transcurrido y no habiendo sido factible notificar al imputado Hugo Oscar Sosa de la resolución del día 15 de octubre de 2020 por la cual no se hizo lugar a la eximición requerida en favor del nombrado, como así los dos decisorio de la Sala Segunda de la Excma. Cámara del Fuero Departamental, resultando la primera de fecha 26 de noviembre de 2.020 en la cual decidió Declarar Admisible el recurso interpuesto por la defensa, de conformidad con los motivos expuestos oportunamente (Arts. 421, 433, 439, 441 y 442 del CPP). II) Confirmar, por mayoría, la resolución de fecha 15 de octubre de 2020 en cuanto resuelve no hacer lugar a la eximición de prisión del imputado Hugo Oscar Sosa. y la segunda de fecha 1 de diciembre de 2020; en la cual se resolvió Declarar Inadmisibile el recurso de casación interpuesto por la defensa particular en la presente causa contra el auto dictado por esta Alzada en causa N° 35723, en fecha 5 de noviembre de 2020, por los fundamentos dados.; publíquense edictos de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en calle Caviglia N° 689 de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, con el fin de notificarlo personalmente de los autos mencionados anteriormente. Fdo. Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

mar. 4 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 - Ituzaingó- del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Núñez, sito en la calle Bartolomé Mitre 525 cítese a todos los que pudieran formular oposición del pedido de cambio de apellido de DANTE GERMAN HERRERA GURGONA por edictos, que se publicarán por el plazo de una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Judicial, emplazándose por el plazo de 15 días desde la última publicación a quien se

opusiere al presente pedido. Verónica Cecilia Nuñez, Jueza.

1º v. mar. 4

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA BEATRIZ IGOLDI. Secretaría. Lomas de Zamora, 22 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA BEATRIZ IGOLDI. Secretaría. Lomas de Zamora, 22 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DEHENEN. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE, ALICIA ISABEL. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DARDO RAFAEL PEÑA. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección con la calle Colón - Piso 2, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Figueroa Perez Ramón y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO-29494-2020), que tramitan ante este juzgado, citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMÓN FIGUEROA PEREZ, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Morón, 18 de febrero del 2021.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EVER ELIDA MARTINEZ. Morón.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL MATEO RODRIGUEZ. Mar del Plata, 3 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER JULIA GARCIA. Punta Alta de de 2021. Fdo. Sebastián Manuel Uranga Moran. Secretario.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO BERNARDI. Bahía Blanca, febrero de 2021.-Maria Damiana Frías. Secretaria.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANITA GALLINGER. Bahía Blanca, febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. Uno, Secretaría No. Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OMAR ANGEL JOSE BIGLIERI. Pergamino, febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORAYA MAZZAFERRO. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSCOLLOLA JULIA ANDREA. Pergamino, febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y sucesores de CANAL, ELIDA ESTHER para que se presenten en autos caratulados "Canal Elida Esther s/Sucesión Testamentaria" (Expte. N° 75563) a hacer valer sus derechos. Pergamino, febrero de 2021. Dr. Diego Gesteira, Secretario.
mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR ORLANDO SEISDEDOS. Firmado. Dra. Marcela A. Wagner, Secretaria. Coronel Suárez, 16 de marzo de 2020.
mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GIUSTOZZI LINO JOSE. Pergamino, febrero de 2020.
mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIO RICARDO KROTTER. Coronel Suárez, 3 de febrero de 2021. Fdo: Marcela A. Wagner. Secretaria.
mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA BEATRIZ FIORI. Bahía Blanca, febrero de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.
mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRANDEZ, FRANCISCO JOSE y BERATZ, SILVIA ALEJANDRA. Bahía Blanca, de febrero de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.
mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, Depto. Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANGEL OSCAR INFANTE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, de Febrero de 2021. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.
mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAIMUNDO, JUAN ROLANDO. Pergamino, 2021.
mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRA ROSATELLI. Bahía Blanca, febrero de 2021.
mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZURITA PEDRO ANGEL y ECHARRY LEONI TERESA. Tres Arroyos, 30 de noviembre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.
mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA ESTHER CARLI, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, febrero de 2021.
mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CONTRERAS JOSÉ VICENTE y RIVERO SUSANA BLANCA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de diciembre de 2020. Viadas Mariano Pablo, Auxiliar Letrado.
mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAGONE CONSTANZA ROSA y DORONZO VICTOR ANTONIO. San Isidro, febrero de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.
mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CÉSAR LAMBERTUCCI y BLANCA NOEMÍ COMOLLI. Ramallo, febrero de 2021.
mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALICIO JORGE.
mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de LOMBIDE MARIA ESTHER.
mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de GOROSITO, LUIS ALFREDO. Navarro, febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Ramallo - Dpto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, de JUAN BAUTISTA RAMIREZ. Ramallo, febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN GONZALES GENES. Marisa Lujan Preves, Juez Juzgado de Paz Letrado Monte. Monte, 25 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTHA DE LOS ANGELES ALFARO PAVEZ y/o MIRTHA DE LOS ANGELES ALFARO PAVES, DNI 92.789.233. Quilmes, 24 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FREGOSO MIRIAM ELENA para que en el término de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.). San Nicolás.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL EUSEBIO LUIS.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ EDUARDO EMILIO (DNI M5256946). Azul, febrero 2021. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDIVIL EMMA (LC 3822192). Azul, febrero 2021. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FRANCISCA DE SALES ALIENDRE BAEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, febrero de 2021. Marcelo A. Natiello, Secretario.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 de San Martín a Cargo del Dr. Gladys Mabel Zaldúa Secretaria a Cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia sito en calle: Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753 - Piso 6 C.P. 1650 Provincia de Bs. As.; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JOSÉ MARÍA CAPUTO. Bs As. 25 de febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORUSSO, ALCIRA, LC 3468755. Tres Arroyos, 22 de febrero de 2.021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLANO CANDIDA MARÍA, LC 3771363. Tres Arroyos, 22 de febrero de 2021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELUCE HUMBERTO OSCAR. Tres Arroyos, 23 febrero de 2021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ DELIA ELENA. Tres Arroyos, 29 de diciembre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEGESE JULIO FERNANDO. Baradero.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA ANA CAUSICH. Bahía Blanca, febrero de 2021. Doctora Silvia Andrea Bonifazi, Secretario.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ZAQUIA ABDENUR. La Plata, febrero de 2021. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIA CEFERINA GODOY. Bahía Blanca, febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS OJEDA. Marisa Luján Preves, Juez Juzgado de Paz Letrado Monte. Monte, 25 de febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NOEMÍ LEONOR ERICE (DNI F 4.566.905). Maipú, 26 de febrero de 2021. Fernando Laxalde, Secretario.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER RODRIGUEZ y JUAN JOSÉ AMBROSETTI. La Plata.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COLOMBO DOLORES GRACIELA CATALINA. Quilmes, 24 de febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MC ALLISTER IRMA HAYDEÉ. Pergamino, febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ, MARÍA ANGÉLICA. Pergamino, febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y sucesores de GENNARO, NORMA LIDIA para que se presenten en autos caratulados "Gennaro Norma Lidia s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 85741) a hacer valer sus derechos. Pergamino, febrero de 2021. Dra. Mariangeles Villalva, Secretaria.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ MANUEL ENRIQUE. Pergamino, febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MONTALIVET MARCELO EDUARDO a los efectos que se presenten a hacer valer sus derechos. Lobería, marzo de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Claudio H. Fede, Secretaría a cargo del doctor Fernando Omar Bulcourf, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avda. Ricardo Balbín Nro.1753 Piso 2, de la Localidad y Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Petta, María Josefa s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 83171, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETTA, MARÍA JOSEFA. San Martín, 26 de febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 (EXJCC N° 1) de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don HUMBERTO RUBÉN TADDEO y Doña NÉLIDA HAYDEÉ SORIA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 22 de febrero de 2021. Dra. María Laura Gentil, Auxiliar Letrada.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña ROSA DEL CARMEN QUIRICO para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Quirico, Rosa Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" Expte. C-38695, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, febrero 2020.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLÁS ALCOBA y SUSANA INÉS PUMARES. San Isidro, febrero de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO NAIMOGIN y de MARTHA EJARQUE DE NAIMOGIN. Buenos Aires, febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaria a cargo de la doctora Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección calle Colón, Piso 2, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Morales Vicente Eleodoro y Otro/a s/Sucesión Ab-intestato" (Expte. N° MO-25146-2018), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICENTE ELEODORO MORALES. Morón, febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MANUEL MARTIN LAGARON OTERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 10 de noviembre de 2017. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALTAMIRANDA MARIA DEL CARMEN. Quilmes, 4 de noviembre de 2020. Massone Gabriela Sandra. Secretaria.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita, y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores: de: TESON TOMAS y MERLO ELVA NELIDA. Capitán Sarmiento, a los 24 de febrero 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA EDIT OVIEDO.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARÍA TERESA BUHCK. Ramallo, marzo de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR BARRERA (D.N.I. M 4.184.664). Azul, 25 de febrero de 2021. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OFELIA DEL CARMEN ROSSI (D.N.I. F 3.552.743). Azul, 25 de febrero de 2021. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Dpto. Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ESTHER WESENBERG, en autos Expte. N° 38716 "Wesenberg, Marta Esther s/Sucesión Ab-Intestato". Maipú, febrero 25 de 2021. Fernando Laxalde. Secretario.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS GALVAN, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, de febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CEFERINO MACCHI, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del departamento judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARÍA ELVESIA LEGUIZAMÓN (Artículo 734 del C.P.C.C.).

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LUIS ONESIMO ROBLEDO (Artículo 734 del C.P.C.C.).

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA NORMA NELLY y MAGGI JUAN CARLOS. San Pedro, 26 de febrero de 2020.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Don JORGE ROBERTO BOLLA. San Pedro, de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña OLGA NELIDA MACHADO. San Pedro, de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO JOSE TUMELLO. Bahía Blanca, 22 de febrero de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PARIENTE VICTOR HUGO. San Nicolás, febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. OSCAR ALBERTO BRINGIOTTI DNI 12.119.029. Carlos Casares, 23 de febrero de 2021. Sra. Fabiana S. Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MARCELA LIBERTAD AVILA DNI 16.806.940. Carlos Casares, 23 de febrero de 2021. Fabiana S. Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA VIGNETI, PATRICIA MARINA MARTÍN y OSVALDO HÉCTOR MARTÍN. Moreno, 26 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO CUCCHI. Moreno, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LOSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA SANCHEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMMAROTA, ANTONIO y MAGNONE, IDA MARÍA. Lomas de Zamora, febrero de 2021. Dra. Rosana Elisabet Rivera, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RICARDO PRIETO y Doña DOLORES BEATRIZ SIERRA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Lomas de Zamora, 23 de febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE ANTONIO GANGI. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, Secretaría a cargo de la Dra. Rosana Elisabet Rivera, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque, de la Localidad de Banfield Pdo. de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "ABBATE HERMIN RAFAEL s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte Nro.: 82743), que tramitan por ante este juzgado, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA JOSE LUIS. Lomas de Zamora, 26 de febrero de 2021. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11, Secretaría Única del departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BOBBIESI. Lomas de Zamora, diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARIA AGRELO. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MIGUEZ FIDALGO JACINTO.- Avellaneda, octubre de 2020. Analia Veronica Parrilla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RUBIES OMAR. Avellaneda, diciembre de 2020. Gustavo O. Perez Tabernero, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASILIO TSECOS. San Isidro, febrero de 2021. Dra. Malena Daguerra, Secretaria.
mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BISTOLETTI ISMAEL GUILLERMO. San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA JOSEFINA BERRA. San Isidro, marzo de 2021. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BENITA DABOVE. San Isidro, marzo de 2021. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO MARTINIANO FERNANDEZ. San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isabel Chiera. San Isidro, marzo de 2021. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERTO FRASIER. San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA SOSA. San Isidro, marzo de 2021. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Dolores, en los autos caratulados Expte. N° 71520 "Garay Edith Esther y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña EDITH ESTHER DEMARE (DNI F1.399.377) y de Don RAÚL DEMARE (DNI M5.318.337). Dolores, 2021.
mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIANCIO, LEOPOLDO. Junín, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLVERINI, ROSA ESTER. Junín, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Scelza Claudio Martín s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 35442-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCELZA CLAUDIO MARTÍN. San Justo, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARBOSA HUGO OSCAR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Justo Del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MACRI CARMEN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 26 de febrero de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO VICTORINO VALENZUELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIO ENCINA. San Justo, febrero de 2021. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ORLANDO REY. La Plata, 26 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SLOMKA EDGARDO OMAR. La Plata, 19 de febrero de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BAEZ MARIO DNI 5.754.945. La Plata, 04/02/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO IGLESIAS. La Plata, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAR JOSEFA. La Plata, 26 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RASPANTI JORGE LUIS. La Plata, 26 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOBERTO ÁNGEL SAVES y/o NORBERTO SAVES. La Plata, 26 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HÉCTOR VERNON. La Plata, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por SONIA ELISABET RIZZOLI. Cañuelas, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIO GONZALEZ. La Plata, 1 de marzo de 2021. María Paz Tamagnone. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GIUSEPPE CORAZZA. La Plata, 1 de marzo de 2021. María Paz Tamagnone. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA DORILA DA ROSA y RAMON WALDINO OLMOS. La Plata, 1 de marzo de 2021. María Paz Tamagnone. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MAURICIO ANDRES PEROTTI. La Plata, 1 de marzo de 2021. María Paz Tamagnone. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL KELLY. La Plata, 1 de marzo de 2021. María Paz Tamagnone. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCARONI RAUL EDUARDO. Roque Pérez, febrero de 2021. María José Orlando. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AMPARO DIAZ. La Plata, 1 de marzo de 2021. María Paz Tamagnone. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SANS. La Plata, 01 de marzo de 2021. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FEDERICO GONZALO SORIANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don NORBERTO OSCAR CICARELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de IMELDA PAULINA SEIPEL y JORGE ALBERTO BEGER.

General San Martín, 26 de febrero de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO, JORGE JACINTO (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). General San Martín, febrero de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HECTOR BAUTISTA PARRILLA. General San Martín, 26 de febrero de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Secretaría Única perteneciente al Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN MIGUEL RIQUELME SOTO. Avellaneda, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de EDUARDO LUIS BOZZER. Lanús, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME PINELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 26 de febrero de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FELIX RAMON AGUIRRE. Febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAUREL ROUBELLAC AURORA. Pigüé, 4 de febrero de 2021. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL BARREIRO y LILIANA JOSEFINA RIVERO. Lanús, febrero de de 2021. Felix Fabian Vega. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Avellaneda – Lanús, en autos caratulados “MARTINEZ, ELBA INÉS s/Sucesión Ab-Intestato”, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Lanús, febrero 26 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA CAPUZZI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 26 de febrero de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HÉCTOR POLISSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIASOLI POLETTI INES y/o BIASOLI INES. Pigüé, 11 de febrero de 2021. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ISMAEL GARRIDO. Avellaneda, febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 General San Martín, a cargo de la doctora Gladys Mabel Zaldua, del Departamento Judicial de General San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín Nro: 1753 - Piso 6, del Partido: General San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados “Castillo Alberto Anselmo s/Sucesión Ab-Intestato” (Expte. N° 72085), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTILLO ALBERTO ANSELMO. San Martín, 01 de marzo de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY ESTHER BAUTISTA. Bahía Blanca, febrero de 2021. Claudia Verna. Secretaria.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Felix Fabian Vega secretaria a cargo de la Dra. Laura Graciela Botta, del Departamento Judicial Avellaneda/Lanús, sito en la calle José Mármol Nro. 20 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURORA VILA. Lanús, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 06 de Lanus, Secretaría Única perteneciente al Departamento Judicial de Avellaneda- Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don

PEDRO PREVITERA. Lanús, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avda. 101 N° 1753 piso 6° San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mordiero, Patricio Juan Jose s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 71.726/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIO JUAN JOSE MORDIERO. San Martín, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTARCO RICARDO ARCA. Gral. San Martín, 1 de marzo de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BIGLIANI, ELSA ENCARNACION. Adolfo Gonzales Chaves, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DELIA MARIA ANGELONI. Adolfo Gonzales Chaves, 23 de febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 47, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEBRE, MARIA ALEJANDRA. Claudio H. Fede. Juez. Gral. San Martín, 17 de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HERRERA MARIO ADOLFO. Adolfo Gonzales Chaves, 23 de febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALAVECINO GERONIMO. Morón, 25 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELBA JULIA STAMPONE SABATINI. Adolfo Gonzales Chaves, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRIGORIADUS PAULINA (DNI N° 3.642.500).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julian, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GOMEZ MIRTA GRACIELA y PAZ FELIPE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO OLIVO RODRIGUEZ. Tornquist, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO ENCINAS.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo del Dr. Mariano Mortara, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO BIANCOTTO. Colón (B), febrero de 2021. Héctor Mariano Mortara, Secretario Letrado.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ FELICIANO. Adolfo Gonzales Chaves, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FERNANDO ABEL DUPONT (DNI 5.479.415), a fin de hacer valer sus derechos en los autos "Dupont Fernando Abel s/Sucesión Ab-Intestato", Expt. 116.358. Mar del Plata, 26 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALESSIO ANGEL y OGAS MARÍA FÁTIMA. Morón, febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SPEVAK LIDIA EMILIA. Adolfo Gonzales Chaves, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don UGARTE, JOSÉ MARÍA. Pergamino, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALBA ALICIA RETAMOZO. Adolfo Gonzales Chaves, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO SORGE. Morón, 26 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO JOSÉ MANUEL. Lanús, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA ENRIQUETA IOLE GOBBI. Bahía Blanca, 26 de febrero de 2021. Ingrid J. Gugliemi, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Vallejo Miriam Esther s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLEJO MIRIAM ESTHER (DNI 18.461.881). Mar del Plata, 19 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONZON MANUEL CESAR. Morón, 26 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMEN ELVIRA LORENZO. Morón de 2021. Bermolen Pablo Ignacio. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata en los autos caratulados "Vargas Gonzalez Daniel Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MP-116713-2020), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARGAS GONZALEZ, DANIEL EDUARDO (DNI 18.760.380). Mar del Plata, 14 de diciembre de 2020. Schiavo Sandra Karina, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROBERTO ANGEL ROMO. Morón, 17 de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY MARGARITA SALAMONI BIAGGINI. Bahía Blanca, 18 febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. "Gonzalez Luis s/Sucesión Ab-Intestato N° 116689 ", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ LUIS - DNI 16.262.612. Mar del Plata, 23 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CLETO RUBEN HERNANDEZ y GRISELDA RIBADA. Morón, 25 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CATALINA APPELHANZ. Coronel Suárez, 24 de febrero de 2021. Marcela A. Wagner, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julian, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARINA MARTA ESTER.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-25509-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRAO GRACIELA DE LOS ÁNGELES - DNI 14561152. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GIOCONDA ISABEL FALICO. Morón, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRIPODI, CARMELO y NEGROMANTE DINOIA, AMALIA. Carmen de Patagones, 26 de febrero de 2021. Carla V. Ventuala, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita

y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMEN CARLOS ALBERTO. Lomas de Zamora, febrero del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE URRIZA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MIGUEL PERRONE y MARÍA LUISA ARRIETA. Bahía Blanca, 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN HÉCTOR PRADO. Mar del Plata, 29 de octubre de 2020. Cabrera Verónica Vanesa, Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HUGO HECTOR MARCOTE. Avellaneda, febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ STELLA MARIS. Bahía Blanca, 26 de febrero de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANDRA MARIEL CANESSA. Morón, 1 de marzo de 2021. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores de CARMEN FUHR. Coronel Suárez, 28 de diciembre de 2020. Marcela Wagner, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Beatriz Renee Gonzalez y Angel Juan Navarra, en los autos "Gonzalez Beatriz Renee y Navarra Angel Juan s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 26 de febrero de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE GARCIA y NILDA HAYDEE GILLON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de C. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de B. Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR PEREYRA. Punta Alta, 19 de febrero de 2.021. Norberto Aquiles Arevalo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ BARBOZA DELIA SUSANA. Morón, 15 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA JOSEFINA HOLZMAN. Punta Alta, 26 de febrero de 2021. Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Ramiro Julián Tabossi Chavez, Secretaria a cargo del doctor Roberto Carlos Veiss, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "De Oliveira José Mauricio s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°MO-35690-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE OLIVEIRA JOSE MAURICIO. Morón 27 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMENDROS JUAN. Punta Alta, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO ALFREDO RICHTER, en los autos "Richter Osvaldo Alfredo s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 26 de febrero de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-4438-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PROUS EUGENIA NORMA - LC 5199406. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial en el día y hora que indica el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BONFIL DANIEL EDUARDO. Gral. San Martín, 1 de marzo de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GALLEGO MIGUEL. Gral. San Martín, 1 de marzo de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2 - San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EUGENIO CARREÑO ASTUDILLO, DNI 92692424. Balcarce, febrero de 2021. Adalberto A. Rodríguez Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JOSEFA MARTA CIARROCCHI. La Plata, 28 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES RAMIRO ARROYO. Saladillo, 22 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NORMA BERTHA PALLONE (DNI N° 4.240.692) y Don RUBEN ALBERTO PASTORE (DNI 5.311.276). Balcarce, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEODORA ROGELIA QUERCETTI. La Plata, 01 de marzo del año 2021.
mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGELICA ANDREA VERROTTI (DNI 20.185.204). Miramar, 22 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y/o herederos de ENRIQUETA DORANDA KEEGAN. Saladillo, 22 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ MAGDALENA ELVIRA. Avellaneda 24 de febrero de 2021. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial número 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N°2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MOLISANI. Lanús, 10 de febrero de 2021. Marcela Silvana García, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUZ MARGARITA DIAZ. Morón. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STRANGES OSCAR PEDRO. Avellaneda, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don FARIÑAS OSCAR MODESTO. Avellaneda, 27 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-25246-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN, FLORINDA DE LA CONCEPCIÓN - DNI 93173623. Mar del Plata, 23 de febrero de 2021. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial en el día y hora que indica el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA TRONCOZO. Avellaneda, 01 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo la doctora Laura Silvia Moriconi, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle Iriarte 158, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Arrua Hector Oscar s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° 3267/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUNA AGUSTIN AMADO, procediéndose a la publicación del presente, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Avellaneda, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BACIUSKA VÍCTOR CARLOS. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don BLANCO ERMELINDA, GONZALEZ ALFREDO RUBEN y GONZALEZ OSCAR ALFREDO. San Cayetano, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-21628-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ JOAQUINA - LC 1776136. Mar del Plata, 26 de febrero de 2021. Gabriela Alejandra Soto. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ERNESTO LOPEZ. Franco Botta en la fecha indicada por el

sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA POSO (DNI 4.084.390). Mar del Plata, 26 de febrero de 2021

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ARCE MARÍA TERESA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Rosana E. Albrecht, Auxiliar Letrada.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARONNA LEONARDO RUBEN (DNI N° 7.835.983). Mar del Plata, 18 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO HECTOR SCRENCI DNI 4.540.149. Mar del Plata, 26 de febrero de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALEJANDRO RUBÉN ALDERETES por el término de 30 días. San Isidro, 26 de febrero de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO RUBÉN AIMONE. La Plata, 26 de febrero de 2021. Martha Herrera.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR SALDIVIA. San Isidro, 26 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALDARA JOSÉ LUIS. Quilmes, 1 de marzo de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SERGIO ODILO SILVA. San Isidro, 15 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial número Cuatro del Departamento Judicial Quilmes. En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de ABAL ROSA ALBINA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. com.). Quilmes, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CASANOVAS MATILDE por el término de 30 días. San Isidro, febrero de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBALDI, ALBERTO DOMINGO y FARIOLLI, MARIA AMELIA. Quilmes, 26 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MENDEZ ALBERTO JUAN por el término de 30 días. San Isidro, febrero de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORES, PASCUA RAMONA. Gral. San Martín, marzo de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA JORGELINA SOLIS. San Isidro, febrero de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRION HORACIO AUGUSTO, DNI M 4.445.027. Quilmes, 17 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAVRE, ELISA. Gral. San Martín, marzo de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR HUGO ROMANO. San Isidro, febrero de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DA PIEDADE MEALHA CABRITA. Quilmes, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Difiori Claudia Elisabet s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIFIORI CLAUDIA ELISABET DNI 17429448 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA FAUSTINA BARRERA NARANJO y JUAN GUILLERMO MONZON Campana, 26 de febrero de 2021. Rodrigo Pérez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ELENA HOST. Campana, 26 de febrero de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGNELLI, DANIEL ERNESTO. Gral. San Martín, marzo de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR HUGO GONZALEZ. Campana, 26 de febrero de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGÉLICA EUGENIA TOMASA ALBERTELLI. San Isidro, febrero de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO RICARDO PONCE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARMANDO JULIO BASUALDO. Quilmes, 26 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría N° Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO LOPEZ Quilmes, 19 de febrero de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ROBOTTI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial No. 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MARIO MORGIONE, y de CARMEN ROSA NEGREIRA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, C.C.C.N.). Quilmes, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BLANCA ROSA ROCINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA SANCHEZ . San Isidro, febrero de 2021. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN EDUARDO MENAZZI. Carlos Casares, 22 de febrero de 2021. Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Facio, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de TURDO TEODOLINA CARMEN, LC N° 1380957. Quilmes, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CASSOL RUBEN JOSE por el término de 30 días. San Isidro, 1 de marzo de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ROVETTA . San Isidro, febrero de 2021. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR JOSE FONTELA. San Isidro, marzo de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO NIETO. San Isidro, febrero de 2021. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONARDO PEDRO RAPAN. San Isidro, 1º de marzo de 2021. Andrea Verónica Fratini, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO HÉCTOR CITRO. San Isidro, 26 de febrero de 2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Facio, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de VASSARO JUAN VICENTE, CI N° 4217096. Quilmes, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO BLANCO. San Isidro, febrero de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don BROSIO MIGUEL y Doña BROSIO MARÍA DOMINGA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 1 de marzo de 2021. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARIO CARLI. San Isidro, 26 de febrero de 2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GUILLERMO PEDROCCA ALAMO. San Isidro, febrero de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN DANIEL VINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO SILVA. San Isidro, febrero de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Depto Judicial de Morón - Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID NICOLÁS, OLEARO. Morón, 01 de marzo del 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAIHUEQUE BURGOS, CELIA ó CARMEN CELIA y TRAIPE CURAQUEO, JOSÉ BELARMINO. Tres Arroyos, 26 de febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN FRANCISCO GIZZI. San Isidro, febrero de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ MARCOS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELLY MARIA LATINI. En Roque Pérez, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CRISTINA INGEBORG CARLSEN. San Isidro, febrero de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 Secretaría Única de Avellaneda, sito en la calle Gral. Iriarte 142 de esta ciudad, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NELIDA FASANO. Avellaneda, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la localidad de Pehuajó, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, Jueza, cita por el término de treinta días corridos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAÚL EDUARDO GALMES (D.N.I 13.898.727), para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, en autos "Galmes Raul Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 1498-2021. Procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial. Profesional interviniente: Paloma Galmes con domicilio procesal en calle Yrigoyen N° 490 de la ciudad de Pehuajó, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LILIA MARGARITA LÜSCHER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C. y Art. 2340 CCyC). San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS NUÑEZ. La Plata, 01 de marzo de 2021. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo,

Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALZURA ELVIRA MARGARITA. San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CÁNDIDO LEÓNIDES ALVAREZ y/o CÁNDIDO LEÓNIDAS ALVAREZ y/o CÁNDIDO ALVAREZ y de LIDIA GABINA GODOY. San Justo, 1° de marzo de 2021. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-22621-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRARI HECTOR JORGE PERSIO - DNI M 4135248. Mar del Plata, 26 de febrero de 2021. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA BUONTEMPO y de JOSE MICELI. San Justo, 1° de marzo de 2021. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMATO GUERCIO CARMELO. Lomas de Zamora. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don PETROLA, FRANCISCO JOSE y Doña CALVELLO, HAYDEE JULIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, San Martín de 2020. Claudio Hugo Fede, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julián Chaves Tabossi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ MARÍA BARDELLI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de SANDOVAL NELSON MARIO. Villa Gesell, 01 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-21262-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORELLANA PASCUALA DEL VALLE - DNI F 4286666. Mar del Plata, 24 de febrero de 2021. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IZARRA MIRIAM NORA. San Justo, febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número Nueve del Departamento Judicial Quilmes. En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de NÉSTOR JORGE BOMBARDELLI y EUGENIA OFELIA CHIAIA procediéndose a la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. Com.). Quilmes, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-17852-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ MARCIAL HORACIO - DNI 12848646. Mar del Plata, 25 de febrero de 2021. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-2538-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARROS IRENE - DNI F 3223067. Mar del Plata, 28 de febrero de 2021. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-1741-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAIDANA MARTA ELENA - DNI F 4670764. Mar del Plata, 24 de febrero de 2021. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-1690-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIOS GREGORIO JOAQUIN - DNI M 1254940. Mar del Plata, 24 de febrero de 2021. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUNAFO ANTONIO. Punta Alta, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, a cargo del Dr. Norberto Aquiles Arévalo, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Uranga Morán, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JESÚS DE LA CEREA. Departamento Judicial de Bahía Blanca, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUALINA ADELINA LASTORTA, en los autos "Lastorta Pascualina Adelina s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 25 de febrero de 2021. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARCODACI RUBEN NORBERTO. Punta Alta, 24 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RONDA, PABLO GUILLERMO. Punta Alta, 24 de febrero de 2021. Fdo: Dr. Sebastian Manuel Uranga Moran, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RUTH BETTY ABALOVICH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar Chiquita del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos "Echevarria, Enero Rey y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 4511/2021, cita y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ENERO REY ECHEVARRIA DNI N° 05.281.147 y la Sra. ANA ANGELICA ECHEVARRIA DNI N° 16.180.892. Coronel Vidal, 24 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODOLFO NIEVAS y MARTA ESTELA GONZALEZ. Punta Alta, 24 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER FABARO. Leonardo Sergio Maedo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FLORENCIA CUCCI (DNI 37.013.620). Balcarce, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA YOLANDA PROPERZI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 01 de marzo de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIRTA CRISTINA LEIVA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 01 de marzo de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO DESIDERIO CRISCI. Bahía Blanca, marzo de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGÉLICA ELBA PAGANELLI. Bahía Blanca, marzo de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ISABEL ZUBELDIA. Coronel Suarez, 23 de febrero 2.02. Dra. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IACHETTI FIORENTINI LIDIA y/o IACHETTI LIDIA y VILA JUAN MANUEL. Bahía Blanca, 01 de marzo de 2021. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora sito en Larroque y Camino negro, en los autos caratulados "Tome Norberto Enrique s/Sucesión Ab-Intestato Deserio Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: LZ-40022-2020" cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. TOME NORBERTO ENRIQUE. Lomas de Zamora, 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LEANDRO BONETTI. Bahía Blanca, 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA TERESA FORTE, DNI 5939612. Balcarce, 22 de febrero de 2021. María Valería Landolfi – Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRETE FERNANDEZ CLODOMIRO ALEJANDRO y JARA BETANCUR GENOVEVA DEL CARMEN. Bahía Blanca, 01 de marzo de 2021. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ÁNGEL BARRERA, DNI 16.533.746. Quilmes, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL ALFREDO BUSTAMANTE. San Justo, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DURRELLS ROBERTO SEGUNDO y RUCCI ÁNGELA. Adolfo Gonzales Chaves, 23 de febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH MERCEDES DIAZ. Bahía Blanca, 1 de marzo de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta Secretaria a cargo de la Dra. María Daniela Marino del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUELINA HAYDEE ROCCA y/o ROQUECINA HAYDEE ROCCA y/o HAYDEE RAQUELINA ROCE y/o ROQUELINA HAYDEE ROCA, JOSE VALENTI y DARIO JOSÉ VALENTI. La Matanza, 25 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VIZZOLINI HELVECIA. Adolfo Gonzales Chaves, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR MUTTI, MI. 1300677 y de TELIA ESTHER LARROQUET, DNI 1175026.- Balcarce, 23 de febrero de 2021. Landolfi María Valeria. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RUBÉN ENRIQUE COLTURI y ELSA FLORA SCHEFFER. Bahía Blanca, marzo de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ADELA KRAGLIEVICH DNI N°1.176.612 y SEBASTIAN SIMON DNI N° 5.289.325. Balcarce, febrero de 2021. Dr. Adalberto A. Rodriguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO RUBEN CHAVEZ (DNI N° 16.460.567). Mar del Plata, 19 de febrero de 2021. Fdo Hector Fabian Casas, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELMA MONICA DE LUCA. Lobos, 1° de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL HORACIO POLLET.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 3, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIESE SILVIA EULALIA. Junín, 17 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICITAS ALICIA ISOLABELLA, DNI 2.734.332 y de JULIO RAUL AHUMADA, DNI M 5.114.864. Quilmes, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO RAUL PIERINI. Lobos, 1 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FELICIANO MONTERO. Lobos, 1° de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICENTE ALBERTO ZUCCALA, DNI M 8.702.840 a los fines de que se presenten a hacer valer sus eventuales derechos. Mar del Plata, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARTHA DELIA CARMEN GAZZANO. Morón, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRREZ OLGA BEATRIZ (DNI 22.895.196). Mar del Plata, 18 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONDINO PASCUAL, DNI 4.560.199, en los autos caratulados "Ramondino Pascual s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 128875. Mar del Plata, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EROLIO CESAR ANDREU LE 2.651.939 y JOAQUINA CUBAS LC 869473. Mar del Plata, 25 de febrero de 2021. Gabriela Martinez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MALDONADO BERTA TERESA, DNI 1.672.041 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Maldonado Berta Teresa s/Sucesión Ab-Intestato" Exp. MP-2217-2021. Mar del Plata, 18 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS LAXALDE. Mar del Plata, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ERNÁN MADRID. Mar del Plata, 22 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADELINA OLGA FAGNANI. Mar del Plata, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Simonetti Dorinda s/Sucesión Vacante", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMONETTI DORINDA LC 0329941, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA HAYDEE MIRANDA. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría a cargo de la Doctora María Daniela Marino, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Comisionado José Indart 2147, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "De Lisio Armando s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° LM 3119/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO DE LISIO o ARMANDO DELISIO. San Justo, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID EMILIO CIRULLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MASTROIANNI LUCREZIA. Gral. San Martín, 1 de marzo de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO BOUZON MARIA LOURDES (DNI N° 93.209.099). Mar del Plata, 9 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RODAS JOSE ANGEL. Gral. San Martín, 1 de marzo de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CORINA OFELIA ABRAHAM.- Avellaneda, febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de SOSA RUFINO GERMAN. Lobería, 01 de marzo de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO SPEDALE. Del Pilar, 1 de marzo de 2021. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor NESTOR CESAR CANTIN, a fin que se presenten y hagan valer sus derechos. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO DANIEL SAPATTA. San Isidro, 1 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARIO DANIEL SAPATTA. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJO ROSALIA ROSENDA, DNI 10.460.293. Quilmes, 23 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRERA MARIANA PAOLA. Lomas de Zamora, febrero del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTIGLIONE ELIDA INÉS. Quilmes, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL ALBERTO CAJIAU. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Regina GUINEA, DNI 25.807.802. Bolívar, 23 de febrero de 2021. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada. Juzgado de Paz Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial No. 12, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Javier Calandroni, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADISLADO MACZKA. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BURSI. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de ALBERTO PABLO ALAMON. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Calandroni, Pablo Javier, Secretaría a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORTORA MARIA NORMA. Lomas de Zamora, 24 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR JOSÉ GIACQUINTA. Lomas de Zamora, marzo del año 2021.

POR 1 DÍA - La Jueza de Paz Letrado de Pinamar, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña ROSA AMELIA MUIÑOS; bajo apercibimiento. Pinamar, 26 de febrero de 2021. Juan Gerónimo Valenzuela, Abogado - Secretario, Juzgado de Paz Letrado de Pinamar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO GIAQUINTA, Lomas de Zamora, marzo del año 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don ROBERTO ATILIO MELIN, para que lo acrediten y asuman intervención en autos, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, marzo 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA FIORANI. Lomas de Zamora, marzo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo del Doctor Pablo Javier Calandroni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Presidente Juan Domingo Perón, intersección Larroque, Banfield, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Leuzzi, Gregorio y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 84.642), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO LEUZZI y MARIA FILOMENA SPAGNUOLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IZARRA JOSE GUILLERMO. Lomas de Zamora, 1 de marzo de 2021. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR FLOREZ. Lomas de Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARCOS HUMBERTO FLORES. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de ALFREDO MASSARI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FISCELLA JAVIER OSCAR. Lomas de Zamora, 1 de marzo de 2021. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMONA GOMEZ DANZA y LUIS ALBERTO FRIGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FUENTES ANA ROSA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús (Ex JCC N°1 - Lanús), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA RAMOS, DNI 5.307.067. Lanús, 26 de febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO CASTRIGNANO. Quilmes, 1 de marzo de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Sede Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanus cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY CAVALLO . Lanús, 22 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lincoln, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA HAYDEE GIL. Lincoln, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARAVIA MARIA OFELIA. Morón, 1 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR GIANNINI. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MERCEDES CRESPIN. Belén de Escobar, 1 de marzo de 2021. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA DEL CARMEN PEÑA. Conste. Campana, marzo de 2021. Romina Olivera Vila / María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIO ESTEBAN EGYPTIEN (D.N.I. 26.281.161). Azul, 26 de febrero de 2021. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de don/ña JAIME SAINZ GUTIERREZ, DNI N° 93.166.751, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARGAÑARAS JOSÉ LEOPOLDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ PILAR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PEDRO ACOSTA y PETRONA AIDA LUJAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS SANTIAGO. Quilmes. Massone, Gabriela Sandra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESIDERIO JUAN RAMON. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASSARELLI CARLOS. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FOSSA ROBERTO DANIEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTUNEZ RIOS ARNALDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 734 C.PCC). Quilmes, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº 2 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI TELLA OSVALDO RUBEN. Quilmes, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FABBRO ROBERTO JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ANTONIO CABOT. San Justo, febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Dos del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CUCCHI FERNANDO HECTOR y Doña NEGRO NANCY LUJÁN para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, 18 de febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 5, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "SIEDLAREK CARLOS HUGO s/Sucesión Ab-intestato". San Justo, 26 de febrero de 2021. Dr. Mariano Gaston Sohaner, Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTA AGUSTINA PATO. San Isidro, 22 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAVASSA ALDO LUIS. Mercedes, 1º de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajo, sito en calle Bmé. Mitre 725 de Pehuajó, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASSO SANTIAGO ARMANDO, DNI 5.028.763 y de CASTAGNI ETHEL ELEA, DNI 2.729.082. Pehuajó, 27 de agosto de 2020.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

| | |
|----------------------|---|
| “Pregón” | Necochea 545 – Azul. |
| “El Tiempo S.A.” | Burgos y Belgrano - Azul. |
| “La Mañana” | Avda. Venezuela 159 – Bolívar. |
| “El Popular” | Vicente López 2626 – Olavarría. |
| “Nueva Era” | Gral. Rodríguez 445 – Tandil. |
| “Eco de Tandil” | H. Yrigoyen 560 – Tandil. |
| “El Diario de Rauch” | Avda. Perón 171 – Rauch. |
| “El Municipio” | Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103). |
| “Acción Regional” | Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores. |
| “El Fénix” | Libertad 50 - Benito Juárez |
| “Contexto” | de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores. |

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

| | |
|-------------------------|--------------------------------------|
| “La Nueva Provincia” | Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca. |
| “La Voz del Pueblo” | Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. |
| “El Diario de Pringles” | Dorrego Nº 846, Coronel Pringles. |

Para el Departamento Judicial de Dolores

| | |
|----------------------------|--|
| “La Verdad” | San Martín 1345 – Ayacucho. |
| “El Argentino” | Colón 146 – Chascomús. |
| “El Cronista” | Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. |
| “El Fuerte” | Belgrano 174 – Chascomús. |
| “El Tribuno” | Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. |
| “El Compromiso” | Moreno 101 – Dolores. |
| “El Mensajero de La Costa” | Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga. |
| “Tribuna” | Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. |
| “Opinión de la Costa” | San Juan 2121 – San Bernardo. |
| “Pionero” | Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. |
| “Dolores Diario” | Calle Olavarría N° 1070 – Dolores. |

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

| | |
|-----------------------------|---|
| “El Boulevard” | Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín |
| “El Municipio” | Colón 4093 – Villa Ballester. |
| “El Mercurio” | Calle 46 n° 4284 – San Martín. |
| “Jus de San Martín” | Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín. |
| “Noticias de Ciudadela” | Bonifacini 4696 – Caseros. |
| “Novedades” | Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. |
| “La Nueva Página Social” | Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel. |
| “Fórum” | Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín. |
| “La Reconquista” | 81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín. |
| “Tres de Febrero” | Sabattini 4693 – Caseros. |
| “El Matutino Bonaerense” | José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. |
| “José Ingenieros” | Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. |
| “El Comercio” | Lincoln 585 - Gral San Martín. |
| “La voz de Gral. Sarmiento” | Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. |
| “Vínculos” | Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103). |
| “Jus 32” | Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103. |
| “Noroeste” | Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín. |
| “Arroba San Martín” | Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín. |
| “La Voz de San Martín” | Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín |

Para el Departamento Judicial de Junín

| | |
|---------------------------|--|
| “De Hoy” | Moreno 171 – Chacabuco. |
| “Democracia” | Rivadavia n° 436 – Junín. |
| “La Verdad” | Roque Sáenz Peña 167 – Junín. |
| “El Nuevo Diario Rojense” | Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas. |
| “La Posta del Noroeste” | Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln |
| “La Gaceta” | Tucumán N° 459, General Arenales. |

Para el Departamento Judicial de La Matanza

| | |
|------------------------------|--|
| “El Mirador” | Famaillá 895 – Lomas del Mirador. |
| “Voces” | Entre Ríos 2861 - San Justo. |
| “N.C.O.” | Ocampo n° 3228 – San Justo. |
| “Nueva Idea” | Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. |
| “El Informativo” | Entre Ríos n° 2909, San Justo. |
| “El Municipio de La Matanza” | Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. |
| “Sucesos del Gran Bs.As.” | Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina. |
| “Alegato” | Florencio Varela 1998 – San Justo. |
| “La Acción de La Matanza” | Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo. |
| “El Amanecer” | Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente |

Para el Departamento Judicial de La Plata

| | |
|-------------|-----------------------------------|
| “El Pregón” | Calle 12 n° 582 – La Plata. |
| “Hoy” | Calle 32 n° 426 - La Plata. |
| “El Día” | Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata. |
| “El Plata” | Calle 46 n° 424 – La Plata. |

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

| | |
|----------------------------|--|
| “El Tiempo de Alte. Brown” | Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown. |
| “La Verdad” | B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. |
| “La Calle” | Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda. |
| “La Ciudad” | Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown. |
| “La Ciudad” | Lamadrid 125 – Avellaneda. |
| “La Verdad” | E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande. |
| “Lanús al día” | Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. |
| “La Verdad” | Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste). |
| “Pregón” | Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente |
| “Vida de Lanús” | Anatole France N° 2143 – Lanús Este. |
| “El Bosque” | Vieytes 1469 de Banfi eld. |
| “La Unión” | Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora. |
| “La Verdad” | Vieytes 1469 – Banfi eld. |
| “Popular” | Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí. |
| “El Sureño” | Estrada 1969 – Sarandí. |
| “Tribuna” | Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown. |
| “Primera Plana” | Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente. |
| “La Tercera” | Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley. |

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

| | |
|-----------------|---------------------------------------|
| “La Capital” | Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. |
| “El Diario” | Calle 17 n° 792 – Balcarce. |
| “El Atlántico” | Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata. |
| “La Vanguardia” | Calle 16 N° 662, de Balcarce. |

Para el Departamento Judicial de Mercedes

| | |
|-----------------------------------|--|
| “El Censor” | General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado. |
| “La Razón” | Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. |
| “La Campaña” | Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. |
| “Tribuna del Pueblo” | Donatti 1191 – Luján. |
| “El Oeste” | Calle 28 n° 797 – Mercedes. |
| “La Acción” | Saavedra 33 – Moreno. |
| “La Opinión de Moreno” | Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires |
| “La Mañana” | Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo. |
| “El Fallo” | calle 27 N° 625 - Mercedes |
| “La Voz, Juntos Hacemos Historia” | Belgrano 1650 – Bragado. |
| “Actualidad de Mercedes” | Calle 29 N° 3566- Mercedes |
| “El 9 de Julio” | Calle Vedia n° 198- 9 de Julio. |
| “Tiempo, Noticias e Imágenes” | Libertad 759 de 9 de Julio. |

Para el Departamento Judicial de Morón

| | |
|-------------------------|--|
| “El Día de Merlo” | San Antonio 1108 – Merlo. |
| “Los Principios” | Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo. |
| “El Ciudadano de Merlo” | Chacabuco 543 – Merlo. |

| | |
|--|--|
| “Diréctum” | Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón. |
| “Anticipos” | Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón. |
| “La Acción” | Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. |
| “La Tribuna de Morón” | Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón. |
| “La Voz de Morón” | Calle Colón n° 224 – Morón. |
| “Edición Oeste” | Colón 224 – Morón. |
| “Sucesos de Ituzaingó” | Olavarría 970 – Ituzaingó. |
| “El Alba” | Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham. |
| “El Vocero de Merlo” | Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo. |
| “El Cóndor” | Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078). |
| “La Ciudad” | Sarmiento 1306 – Morón. |
| “El Sol de Ituzaingó” | Alte. Brown 1078, 2° B – Morón. |
| “Panorama Regional” | Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. |
| “La Voz del Conurbano” | Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó. |
| “El Progreso” | Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón |
| “Epígrafe Norte” | Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham. |
| “Ipsa Jure” | Colón N° 224, Morón. |
| “Jus Morón” | Colón N° 224, Morón. |
| “Hurlingham Hoy” | Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham |
| “La Opinión” | Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón |
| “Caminando con la acción de Ituzaingó” | Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón |
| “El Sol de Haedo” | Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón |

Para el Departamento Judicial de Necochea

| | |
|----------------|------------------------------|
| “Ecos Diarios” | Calle 62 n° 2486 – Necochea. |
|----------------|------------------------------|

Para el Departamento Judicial de Pergamino

| | |
|--------------|---|
| “La Opinión” | Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino |
|--------------|---|

Para el Departamento Judicial de Quilmes

| | |
|--------------------|---|
| “Varela al Día” | Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela. |
| “El Sol” | H. Yrigoyen 122 – Quilmes. |
| “Voces de Quilmes” | J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. |
| “Perspectiva Sur” | Mitre n° 815 – Quilmes. |

Para el Departamento Judicial de San Isidro

| | |
|---------------------------|--|
| “La Zona Jus” | Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando. |
| “Arrabales” | Constitución 1108 – San Fernando. |
| “La Verdad” | Palacios 724, Victoria – San Fernando. |
| “Puerto Noticias” | Constitución 992 – San Fernando. |
| “Jus San Isidro” | Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro. |
| “Prensa Norte” | H. Yrigoyen 843 – Martínez. |
| “Noticias de San Isidro” | Ituzaingó 375 – San Isidro. |
| “Conceptos del Norte” | Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López. |
| “El Herald” | Ituzaingó 375 – San Isidro. |
| “Crisol del Plata” | H. Yrigoyen 843, Martínez. |
| “El Federal” | Ituzaingó 290 – San Isidro. |
| “El Ombú” | Juan B. Justo 143, Beccar. |
| “El Eco” | Avda. Cazón 1126 – Tigre. |
| “Fomento” | H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. |
| “El Pregonero” | Avda. Cazón N° 1126 – Tigre. |
| “Voces del Plata” | Liniers 1112 – Tigre. |
| “Sucesos” | Entre Ríos N° 4023, Vicente López. |
| “La Mañana de San Isidro” | Santiago del Estero N° 194 – Martínez. |

| | |
|---------------------|---|
| “La Rivera” | M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. |
| “La Región” | Entre Ríos N° 4023, Vicente López. |
| “Lo Nuestro” | Monteverde 3297, Olivos. |
| “Tribuna Abierta” | Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. |
| “La Voz de Derqui” | H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily. |
| “Resumen” | San Martín 128 – Pilar. |
| “El Sol del Plata” | Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro. |
| “El Parque” | Avda. Maipú 3037 – Olivos. |
| “Lex y Legis” | Ituzaingó N° 345, San Isidro. |
| “Horizonte” | Ituzaingó N° 375, San Isidro. |
| “La Voz” | Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro. |
| “Boletín Comercial” | Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101. |
| “San Isidro” | Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46. |

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

| | |
|--------------------------|---|
| “El Norte” | Francia 64 – San Nicolás. |
| “El Progreso” | Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes. |
| “El Diario de San Pedro” | Mitre 1085 – San Pedro. |
| “Página Local” | Risso 222 de Arrecifes. |
| “Arrecifes” | Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes. |
| “Imagen de Arrecifes” | Eukalerría 493, de Arrecifes. |

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

| | |
|--------------|----------------------------------|
| “Actualidad” | San Martín 223 – Gral. Villegas. |
| “Noticias” | Pte. Perón n° 370 – Pehuajó. |
| “La Opinión” | Roca 752 – Trenque Lauquen. |

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

| | |
|------------------------|--|
| “El Debate” | Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. |
| “El Diario de Escobar” | Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar |
| “El Sauce” | Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103. |
| “La Demanda” | Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103 |
| “La Voz” | Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate. |

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS

Acuerdo 3871

(De acuerdo a lo establecido por Ley 14.967)
A partir del 21 de octubre de 2017
\$972

Acuerdo 3869

(Art. 9 del Decreto Ley 8904/77, Ley 11.593)
A partir del 01 de septiembre de 2017
\$664

Acuerdo 3867

A partir del 01 de diciembre de 2016
\$546

A partir del 01 de enero de 2017
\$557

A partir del 01 de marzo de 2017
\$601

A partir del 01 de agosto de 2017
\$634

A partir del 01 de septiembre de 2017
\$664

Acuerdo 3913

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de octubre de 2018
\$1300

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de octubre de 2018
\$888

Acuerdo 3918

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de diciembre de 2018
\$1320

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de diciembre de 2018
\$902

Acuerdo 3935

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de marzo de 2019
\$1419

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de marzo de 2019
\$969

Acuerdo 3890

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de diciembre de 2017
\$1000

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de diciembre de 2017
\$683

Acuerdo 3903

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de julio de 2018
\$1150

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2018
\$785

Acuerdo 3909

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de septiembre de 2018
\$1190

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de septiembre de 2018
\$813

Acuerdo 3945

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1643

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1123

Acuerdo 3947

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1651

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1128

Acuerdo 3953

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de septiembre de 2019
\$1716

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de septiembre de 2019
\$1172

Acuerdo 3972

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 01 de marzo de 2020

\$1870

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de marzo de 2020

\$1278

Acuerdo 3992

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 01 de septiembre de 2020

\$2110

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de septiembre de 2020

\$1442

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 01 de octubre de 2020

\$2145

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de octubre de 2020

\$1466

(Art. 9 de la Ley 1467)

A partir del 01 de noviembre de 2020

\$2180

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de noviembre de 2020

\$1489

Acuerdo 4006/20

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 01 de diciembre de 2020

\$2307

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de diciembre de 2020

\$1577



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dra. Ma. Victoria Simioni

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

| | |
|----------------------|----------------------------|
| Claudia M. Aguirre | Lucas O. Lapolla |
| Daniel A. Chiesa | Claudia Mena |
| Fernando H. Cuello | Jimena Miguez |
| Romina Duhart | Sandra Postiguillo |
| Micael D. Gallotta | Marcelo Roque Quiroga |
| Aldana García | Romina Rivera |
| Ana P. Guzmán | Carolina Zibecchi Durañona |
| Rosana Inamoratto | Natalia Trillini |
| Claudia Juárez Verón | |

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

| | |
|--------------------|------------------|
| Noelia S. Abelando | Cecilia Medina |
| Verónica C. Burgos | M. Nuria Pérez |
| Adriana Díaz | Silvia Robilotta |
| Elizabeth Iraola | M. Paula Romero |
| Naila Jaschek | |

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

| | |
|-------------------|------------------------|
| Matías Arrech | Matías Díaz |
| Bruno Balducchi | Francisco Espósito |
| Anahí Castellano | Martín Gallo |
| Andrés Cimadamore | Ezequiel Cionna |
| Gabriel Rodriguez | Lucio Di Giacomo Noack |

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
